



RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2011, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS FORMATOS DE LA DOCUMENTACIÓN A REMITIR POR LAS ENTIDADES INTEGRANTES DE LOS SECTORES EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL DE ACUERDO CON DISPUESTO POR LA «ORDEN EHA/1333/2011, DE 19 DE MAYO, POR LA QUE SE DICTAN LAS NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2012».

La Orden EHA/1333/2011, de 19 de mayo, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2012, establece en los apartados 5 y 6 de su artículo 7 que las Entidades integrantes de los sectores empresarial y fundacional cumplimentarán y remitirán a la Dirección General de Presupuestos, a través de la Oficina Presupuestaria del Departamento ministerial del que dependan y antes del 9 de julio del año 2011, sus propuestas de Presupuestos de Explotación y de Capital, previstos en el artículo 64 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y demás normativa presupuestaria aplicable, acompañados de la Memoria explicativa de sus contenidos, la ejecución de los presupuestos del ejercicio anterior y la previsión de la ejecución de los del ejercicio corriente.

Con independencia de lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en dicha Orden Ministerial, las entidades remitirán, asimismo, una descripción de las inversiones que se vayan a realizar en el ejercicio, con expresión de los objetivos que se pretenden conseguir. Del mismo modo, deberán remitir un anexo de sus proyectos de inversión territorializados por provincias, con indicación del año en que se inicia el proyecto.

Adicionalmente, estas entidades remitirán, en su caso, sus Programas de Actuación Plurianual, a que se refiere el artículo 65 de la Ley General Presupuestaria, conjuntamente con sus Presupuestos de Explotación y de Capital. Los Programas de Actuación Plurianual reflejarán los datos económicos-financieros previsionales para los ejercicios 2012, 2013 y 2014, según las líneas estratégicas y objetivos definidos para cada entidad.

Las disposiciones finales cuarta y quinta de la Orden Ministerial, antes citada, autoriza a la Dirección General de Presupuestos para establecer los formatos de la documentación a la que se hace referencia en el artículo 7 de la propia Orden y extiende su aplicación a la información a suministrar por los consorcios a que se refiere la disposición adicional novena de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, respectivamente.

La determinación de los formatos de los Presupuestos de Explotación y de Capital y de los Programas de Actuación Plurianual para el año 2012 debe efectuarse de conformidad con el contexto legal definido por la citada Orden Ministerial de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 y por la Ley General Presupuestaria, especialmente por sus artículos 64 a 67 relativos a dichos documentos.



La existencia del marco legal derivado del Plan General de Contabilidad (PGC), aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, de acuerdo con lo establecido en la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, y elaborado de conformidad con lo dispuesto en las Directivas Comunitarias y teniendo en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por los Reglamentos de la Unión Europea, proporciona unas evidentes ventajas a la hora de fijar unos modelos de estados financieros y, por tanto, resulta procedente adoptar unos formatos de los estados financieros correspondientes a los Presupuestos de Explotación y de Capital basados en los modelos de las cuentas anuales definidos por el PGC.

Estos formatos se han confeccionados de manera que puedan utilizarse indistintamente para la elaboración de estados financieros individualizados o consolidados. A estos efectos, se ha tomado en consideración lo dispuesto en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

Dadas las particularidades contables de las entidades de crédito y de las entidades aseguradoras, se incluyen unos formatos personalizados para las Entidades Públicas Empresariales y Sociedades Mercantiles Estatales que tengan estos caracteres, basándose en los modelos establecidos en las circulares del Banco de España, 6/2008, de 26 de noviembre, y 3/2010, de 29 de junio, por las que se modifica la circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y en el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras (PCEA), modificado por el Real Decreto 1736/2010, de 23 de diciembre.

Asimismo, considerando las especificidades de los estados financieros y de la contabilidad de las Fundaciones del Sector Público Estatal, se proporcionan unos formatos individualizados para dichas Entidades, a partir, por un lado, de los modelos determinados en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, y por otro, de lo establecido en la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, que mantiene, con carácter general, la vigencia de las adaptaciones sectoriales en vigor a la fecha de publicación del Real Decreto, refiriéndose específicamente a las adaptaciones a entidades no mercantiles, en lo que no se oponga a la legislación contable vigente.



En consecuencia, haciendo uso de la citada autorización, se resuelve lo siguiente:

1.–La documentación a remitir por las Entidades Públicas Empresariales, las Sociedades Mercantiles Estatales y resto de entidades integrantes del sector público empresarial estatal, que no tengan el carácter de entidades de crédito o de seguros, estará integrada por los Presupuestos de Explotación y de Capital, el Programa de Actuación Plurianual y estados financieros complementarios, con el contenido y la estructura recogidos en los siguientes estados y documentos detallados en el Anexo I a esta Resolución.

Asimismo, la documentación reseñada anteriormente deberá ser cumplimentada por los consorcios a que se refiere la disposición adicional novena de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, de naturaleza empresarial.

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

Presupuesto de Explotación y Programa de Actuación Plurianual (Cuenta de Resultados)	P12–G.1 (A, B, C y D)
Presupuesto de Capital y Programa de Actuación Plurianual (Estado de Flujos de Efectivo)	P12–G.4 (A, B, C, D y E)
Presupuestos y Programa de Actuación Plurianual (Estados financieros complementarios: Balance)	P12–G.7 (A, B y C) y G.9 (A, B, C y D)
Presupuestos y Programa de Actuación Plurianual (Datos complementarios: Personal)	P12–G.8
Memoria de los Presupuestos de 2010 (liquidación)	P12–G.10
Memoria de los Presupuestos de 2011 (avance)	P12–G.11
Memoria de los Presupuestos del 2012 y del Programa de Actuación Plurianual (previsión)	P12–G.12 (A, B y C)

2.–La documentación a remitir por las Entidades Públicas Empresariales y Sociedades Mercantiles Estatales que tengan el carácter de entidades de crédito, estará integrada por los Presupuestos de Explotación y Capital, el Programa de Actuación Plurianual y los estados financieros complementarios, con el contenido y la estructura recogidos en los siguientes estados y documentos detallados en el Anexo II a esta Resolución.



CÓDIGO DEL DOCUMENTO

Presupuesto de Explotación y Programa de Actuación Plurianual (Cuenta de Resultados)	P12-FC.1 (A, B y C)
Presupuesto de Capital y Programa de Actuación Plurianual (Estados de Flujos de Efectivo)	P12-FC.4 (A, B y C)
Presupuestos y Programa de Actuación Plurianual (Información complementaria)	P12-FC.8
Presupuestos y Programa de Actuación Plurianual (Estados financieros complementarios: Balance)	P12-FC.7 (A y B), FC.9 (A, B y C)
Memoria de los Presupuestos de 2010 (liquidación)	P12-FC.10
Memoria de los Presupuestos de 2011 (avance)	P12-FC.11
Memoria de los Presupuestos del 2012 y del Programa de Actuación Plurianual (previsión)	P12-FC.12 (A, B y C)

3.-La documentación a remitir por las Entidades Públicas Empresariales y Sociedades Mercantiles Estatales que tengan el carácter de entidades de seguros, estará integrada por los Presupuestos de Explotación y Capital, el Programa de Actuación Plurianual y estados financieros complementarios, con el contenido y la estructura recogidos en los siguientes estados y documentos detallados en el Anexo III a esta Resolución.

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

Presupuesto de Explotación y Programa de Actuación Plurianual (Cuenta de Resultados)	P12-FS.1 (A, B y C), FS.3 (A y B) y FS.4
Presupuesto de Capital y Programa de Actuación Plurianual (Estado de Flujos de Efectivo)	P12-FS.6 (A, B y C)
Presupuestos y Programa de Actuación Plurianual (Estados financieros complementarios: Balance)	P12-FS.7 (A, B y C) y FS.9 (A, B y C)
Presupuestos y Programa de Actuación Plurianual (Datos complementarios: Personal)	P12-FS.8
Memoria de los Presupuestos de 2010 (liquidación)	P12-FS.10
Memoria de los Presupuestos de 2011 (avance)	P12-FS.11
Memoria de los Presupuestos del 2012 y del Programa de Actuación Plurianual (previsión)	P12-FS.12 (A, B y C)

4.-La documentación a remitir por las Fundaciones del Sector Público Estatal estará integrada por los Presupuestos de Explotación y de Capital y estados financieros complementarios, con el contenido y la estructura recogidos en los siguientes estados y documentos detallados en el Anexo IV a esta Resolución.



CÓDIGO DEL DOCUMENTO

Presupuesto de Explotación (Cuenta de Resultados)	P12–FE.1 (A, B, C y D)
Presupuesto de Capital (Cuadro de Financiación)	P12–FE.3 (A y B), FE.5 (A, B, C y D)
Estados financieros complementarios (Balance)	P12– FE.7 (A, B y C) y FE.9 (A, B y C)
Datos complementarios (Personal)	P12–FE.8
Memoria de los Presupuestos del 2010 (liquidación)	P12–FE.10
Memoria de los Presupuestos del 2011 (avance)	P12–FE.11
Memoria de los Presupuestos del 2012 (previsión)	P12–FE.12

5.–Las entidades que deban elaborar los Presupuestos de Explotación y de Capital que posean, directa o indirectamente, la mayoría de capital social de una o varias sociedades mercantiles estatales podrán presentar sus Presupuestos de Explotación y de Capital y, en su caso, sus Programas de Actuación Plurianual de forma consolidada con dichas Sociedades Mercantiles Estatales, relacionando las sociedades objeto de presentación consolidada. Esta norma no se aplicará a aquellas Sociedades Mercantiles Estatales que, a su vez, estén participadas mayoritariamente, de forma directa o indirecta, por otra entidad que deba elaborar los Presupuestos de Explotación y de Capital. Deberán presentar, en todo caso, el Presupuesto de Explotación y de Capital y, en su caso, el Programa de Actuación Plurianual de forma individualizada las entidades que no sean Sociedades Mercantiles Estatales, así como, dentro de éstas, las que soliciten con cargo a los Presupuestos Generales del Estado subvenciones de explotación o capital u otra aportación de cualquier naturaleza.

6.–La documentación a remitir en el caso de la presentación de estados financieros consolidados, por las Entidades que no tengan el carácter de entidades de crédito o de seguros, estará integrada por los Presupuestos de Explotación y Capital y estados financieros y documentos complementarios y, en su caso, los Programas de Actuación Plurianual con el contenido y la estructura señalados anteriormente en el Anexo I a esta Resolución, ya que los formatos correspondientes a dicho Anexo están preparados, tanto para la elaboración de estados financieros individuales como consolidados.

7.–Las Entidades que hayan efectuado o prevean efectuar pagos por inversiones en inmovilizado intangible, inmovilizado material o inversiones inmobiliarias (incluidos los bienes del patrimonio histórico) deberán remitir, además de los formatos indicados en los puntos anteriores, las fichas P12–INV.1 (A y B) que se recogen en el Anexo V a esta Resolución.



8.–Las Entidades que tengan actuaciones susceptibles de obtener financiación por parte de la Unión Europea deberán remitir, además de los formatos indicados en los puntos anteriores, la ficha P12–UE que se recoge en el Anexo VI a esta Resolución.

9.–Las Entidades obligadas a presentar Presupuestos de Explotación y de Capital deberán remitir, además de los formatos indicados en los puntos anteriores, la ficha P12–OEP.1 (A y B) sobre personal, que se recoge en el Anexo VII a esta Resolución, si solicitan efectivos a través de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2012.

Madrid, 24 de mayo de 2011

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo. : Fernando Rojas Urtasun

ANEXO I

**Fichas a cumplimentar por las Sociedades Mercantiles Estatales y las
Entidades Públicas Empresariales que no tengan el carácter
de Entidades de Crédito o de Seguros**

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS FICHAS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES QUE NO TENGAN EL CARÁCTER DE ENTIDADES DE CRÉDITO O DE SEGUROS

INSTRUCCIONES GENERALES

En primer lugar, debe indicarse que estas fichas se han confeccionado de manera que puedan utilizarse indistintamente para la elaboración de estados financieros individualizados o consolidados. A estos efectos, se ha tomado en consideración lo dispuesto en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

En las rúbricas relativas a flujos de recursos financieros (subvenciones, aportaciones de capital, inversiones financieras, ...) entre la Entidad que presupuesta y órganos, organismos o entidades de la Administración General del Estado o dependientes, vinculados o adscritos a ésta, se realiza un desglose según la naturaleza de determinados grupos. A continuación se especifica para mayor claridad el contenido de cada grupo:

- Administración General del Estado (AGE).

Corresponde no sólo a la Administración del Estado en sentido estricto (los distintos Departamentos ministeriales), sino también a los Órganos Constitucionales y a las restantes Secciones de gastos específicos que constituyen los Presupuestos Generales del Estado (PGE).

- Organismos Autónomos de la AGE.

Corresponde a los Organismos Autónomos definidos en el artículo 43.1.a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE).

- Otros del sector público estatal de carácter administrativo.

Corresponde a los restantes órganos y entidades del Sector público estatal administrativo. Concretamente: la Seguridad Social, constituida por los Servicios Comunes, las Entidades Gestoras y las Entidades Colaboradoras, y el resto de entidades del sector público estatal incluidos en el sector público administrativo, a las que se refiere el artículo 3.1.b) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Asimismo, se incluyen las Agencias Estatales a las que se refiere el artículo 43.4 de la LOFAGE.

- Sector público estatal de carácter empresarial o fundacional.

Corresponde a las entidades integradas en el sector público empresarial o en el sector público fundacional del sector público estatal, a las que se refieren los artículos 3.2 y 3.3, respectivamente, de la Ley General Presupuestaria.

Concretamente, se refiere a las siguientes entidades dependientes o vinculadas a la Administración General del Estado: las Sociedades Mercantiles Estatales a las que se refiere el artículo 3.2.b) de la Ley General Presupuestaria y la Disposición adicional duodécima de la LOFAGE; las Fundaciones del Sector Público Estatal a las que se refiere el artículo 3.3. de la Ley General Presupuestaria; las Entidades Públicas Empresariales a las que se refiere el artículo 3.2.a) de la Ley General Presupuestaria y el 43.1.b) de la LOFAGE; y el resto de entidades del sector público estatal de carácter empresarial, distintas de las citadas anteriormente en este párrafo, a las que se refiere el artículo 3.2.c) de la Ley General Presupuestaria.

En la memoria de los Presupuestos y del Programa de Actuación Plurianual (PAP), se determinarán las operaciones o actuaciones económico-financieras de la Entidad con órganos, organismos o entidades del sector público estatal, detallando el tipo de operación, el órgano, organismo o entidad pública interviniente y la cuantía de ella.

FICHAS P12-G.1 PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL. CUENTA DE RESULTADOS

Se aplicarán los criterios y principios contables que contiene el Plan General de Contabilidad (PGC), aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado por el Real Decreto 1159/2010 y demás normativa contable aplicable.

FICHAS P12-G.4 PRESUPUESTO DE CAPITAL. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Con carácter general se aplicarán los criterios y principios contables del Plan General de Contabilidad y demás normativa contable aplicable.

Concretamente, se aplicarán las reglas para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo que aparecen en la norma 9ª, del apartado I, Normas de la elaboración de las cuentas anuales, de la tercera parte, cuentas anuales, del PGC.

Las distintas partidas que figuran en el Estado de Flujos de Efectivo están basadas en el criterio de cobros y pagos correspondiente. En los flujos de efectivo procedente de las actividades de explotación, los desfases temporales que puedan existir entre devengos y entradas o salidas de caja quedarán reflejados en los "cambios en el capital corriente".

FICHAS P12-G.7 Y P12-G.9 PRESUPUESTOS. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL. BALANCE

De igual forma, se aplicarán los criterios y principios contables del Plan General de Contabilidad y demás normativa contable aplicable.

FICHA P12-G.12C. MEMORIA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL. PRESUPUESTOS

Esta ficha corresponde a la memoria oficial del Programa de Actuación Plurianual 2012-2014 de la Entidad.

La ficha cumplimentada deberá transmitirse informáticamente a la Dirección General de Presupuestos, junto con los datos de los estados financieros (fichas P12-G.1, P12-G.4, P12-G.7 y P12-G.9,), incluidos los datos sobre el personal (ficha P12-G.8), a través de la aplicación Financi@.

Su contenido está especificado en la propia ficha y consta de seis apartados:

1. Premisas y líneas principales del planteamiento estratégico.
2. Objetivos principales.
3. Actuaciones.
4. Programa de inversiones.
5. Financiación.
6. Condicionantes y otros factores de incidencia en el desarrollo del programa.

Se indicará la cuantía y motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, especialmente en lo relativo al año 2012

Para la cumplimentación de los puntos 3, 4 y 5 de la Memoria del PAP, se proporcionará información sobre los aspectos siguientes:

Gastos de personal.

Se indicarán los incrementos medios retributivos previstos, así como las variaciones en la dimensión de la plantilla, explicando las causas de dichas variaciones anuales.

Las cuantías de los gastos de personal correspondientes a cada ejercicio se recogerán en euros corrientes, como se efectúa con las demás rúbricas.

Subvenciones concedidas por la empresa.

En el caso de concesión de subvenciones por parte de la Entidad, se especificará en la memoria, de forma desglosada, los receptores y las cuantías de las subvenciones concedidas.

Subvenciones a la explotación.

En el caso de preverse la concesión de subvenciones de explotación a la Entidad, se especificará de forma desglosada los órganos o entidades que concedan las subvenciones y las cuantías de éstas.

Adquisiciones de inmovilizado financiero.

Respecto a las partidas a) Empresas del grupo y asociadas y e) Otros activos financieros del epígrafe 6 "Pagos por inversiones", correspondientes al estado de flujos de efectivo, se indicará de forma desglosada aquellas que afecten al sector público estatal, detallando el tipo de inversión (aportación de capital, crédito, etc.), la cuantía y la entidad u órgano de destino de la inversión financiera.

Aportaciones de Capital.

Si se prevé recibir aportaciones de capital, se especificará de forma desglosada los órganos o entidades aportantes y las cuantías de las aportaciones.

Subvenciones de Capital.

Las subvenciones de capital se indicarán individualizando los órganos o entidades concedentes y las cuantías de las subvenciones.

Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados.

Cuando se computen deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados, se especificarán de forma detallada los órganos o entidades concedentes, así como las cuantías correspondientes.

Financiación ajena.

Cuando se prevea obtener financiación ajena procedente del sector público estatal, se detallarán los órganos o entidades concedentes, y las cuantías correspondientes.

Distribución de resultados.

Se informará sobre la distribución de beneficios a realizar en el ejercicio presupuestado, recogiendo las rúbricas y cuantías de la base de reparto según el esquema que se indica a continuación y que incluye, asimismo, la distribución de resultados del ejercicio anterior al presupuestado o ejercicio en curso.

	Ejercicio anterior al Presupuestado (Año 2011)	Ejercicio Presupuestado (Año 2012)
Base de reparto: <ul style="list-style-type: none"> - Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias - Remanente de ejercicios anteriores - Reservas voluntarias - Otros conceptos (especificar) Total		
Aplicación: <ul style="list-style-type: none"> - Reserva legal - Reservas especiales - Reservas voluntarias - Remanente - Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores - Dividendos - Otros conceptos (especificar) Total		

Se indicarán de forma desglosada los dividendos y otros repartos de beneficios detallando, en su caso, las cuantías y las entidades u órganos receptores de ellas.

Asimismo, se expresará si las aplicaciones previstas corresponden, en primer lugar, a entregas por los resultados del ejercicio anterior al que se presupuesta; en segundo lugar, a entregas a cuenta de los resultados del ejercicio que se presupuesta; y finalmente, a cargo de otros fondos propios.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

FICHA
P12-G.1A

ENTIDAD:

Plan General de Contabilidad	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 2010	Previsión				
				2011	2012	2013	2014	2015
	A) OPERACIONES CONTINUADAS							
	1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	01110						
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas	01111				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
705	b) Prestaciones de servicio	01112				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(6930), 71*, 7930	2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	01115						
73	3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	01120						
	4. APROVISIONAMIENTOS	01125						
(600), 6060, 6080, 6090., 610*	a) Consumo de mercaderías	01126				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(601), (602), 6061, 6062, 6081, 6082, 6091, 6092, 611*, 612*	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	01127				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(607)	c) Trabajos realizados por otras empresas	01128				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	01129				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	01130						
75	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	01131						
740	b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	01132						
	– De la Administración General del Estado	01133						
	– De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	01134						
	– De otros del sector público estatal de carácter administrativo	01135						
	– Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	01136						
	– De la Unión Europea	01137						
	– De otros (especificar)	01138						
747	c) Imputación de subvenciones de explotación	01139						

* Su signo puede ser positivo o negativo

.... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

FICHA
P12-G.1B

ENTIDAD:

Plan General de Contabilidad	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 2010	Previsión				
				2011	2012	2013	2014	2015
	6. GASTOS DE PERSONAL	01140						
(640), (6450)	a) Sueldos y salarios	01141						
(641)	b) Indemnizaciones	01142						
(642)	c) Seguridad Social a cargo de la empresa	01143						
(643), (644), (6457), (649), 7950, 7957	d) Otros	01144						
	7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	01145						
(62)	a) Servicios exteriores	01146				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(631), (634), 636, 639	b) Tributos	01147				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(650), (694), (695), 794, 7954	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	01148				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(651), (659)	d) Otros gastos de gestión corriente	01149				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(68)	8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	01150						
746	9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	01155						
7951, 7952, 7955, 7956	10. EXCESOS DE PROVISIONES	01160						
	11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	01165						
(690), (691), (692), 790, 791, 792	a) Deterioros y pérdidas	01166				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(670), (671), (672), 770, 771, 772	b) Resultados por enajenaciones y otras	01167				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
774	12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS	01170						
	13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD	01175						
	– Al sector público estatal de carácter administrativo	01176						
	– Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	01177						
	– A otros	01178						
678, 778	14. OTROS RESULTADOS	01180						

.... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

FICHA
P12-G.1C

ENTIDAD:

Plan General de Contabilidad	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 2010	Previsión				
				2011	2012	2013	2014	2015
	15. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE PARTICIPACIONES CONSOLIDADAS	01191						
	16. DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN DE SOCIEDADES CONSOLIDADAS	01192						
	A-1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15+16)	01100						
	17. INGRESOS FINANCIEROS	01210						
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	01211				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
7600, 7601	a ₁) En empresas del grupo y asociadas	01212				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
7602, 7603	a ₂) En terceros	01213				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	01214				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
7610, 7611, 76200, 76201, 76210, 76211	b ₁) De empresas del grupo y asociadas	01215				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
7612, 7613, 76202, 76203, 76212, 76213, 767, 769	b ₂) De terceros	01216				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
	18. GASTOS FINANCIEROS	01220						
(6610), (6611), (6615), (6616), (6620), (6621), (6640), (6641), (6650), (6651), (6654), (6655)	a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	01221				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
(6612), (6613), (6617), (6618), (6622), (6623), (6624), (6642), (6643), (6652), (6653), (6656), (6657), (669)	b) Por deudas con terceros	01222				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
(660)	c) Por actualización de provisiones	01223				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
	19. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	01230						
(6630), (6631), (6633), 7630, 7631, 7633	a) Cartera de negociación y otros	01231				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
(6632), 7632	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	01232				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
(668), 768	20. DIFERENCIAS DE CAMBIO	01240						

.... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

FICHA
P12-G.1D

ENTIDAD:

Plan General de Contabilidad	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 2010	Previsión				
				2011	2012	2013	2014	2015
	21. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	01250						
(696), (697), (698), (699), 796, 797, 798, 799	a) Deterioro y pérdidas	01251				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
(666), (667), (673), (675), 766, 773, 775	b) Resultado por enajenaciones y otras	01252				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
746	22. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	01260						
	23. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS	01265						
	A.2) RESULTADO FINANCIERO (17+18+19+20+21+22+23)	01200						
	24. PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	01275						
	25. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE PARTICIPACIONES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	01280						
	26. DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN DE SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	01285						
	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2+24+25+26)	01300						
(6300)*, 6301*, (633), 638	27. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	01410						
	A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+27)	01400						
	B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS							
	28. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	01500						
	A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+28) (29 + A.6)	01600						
	29. RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIOS EXTERNOS	01700						
	A.6) RESULTADO DE LA ENTIDAD/ RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	01800						

* Su signo puede ser positivo o negativo

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

FICHA
P12-G.4A

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Clave	(En miles de euros sin decimales)				
		Real 2010	Previsión			
			2011	2012	2013	2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN						
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	04110					
2. AJUSTES DEL RESULTADO	04120					
a) Amortización del inmovilizado (+)	04121					
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	04122					
c) Variación de provisiones (+/-)	04123					
d) Imputación de subvenciones (-)	04124					
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	04125					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	04126					
g) Ingresos financieros (-)	04127					
h) Gastos financieros (+)	04128					
i) Diferencias de cambio (+/-)	04129					
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	04130					
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	04131					
l) Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia – neto de dividendos – (-/+)	04132					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	04140					
a) Existencias (+/-)	04141			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	04142			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
c) Otros activos corrientes (+/-)	04143			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	04144			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	04145			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	04146			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	04150					
a) Pagos de intereses (-)	04151			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
b) Cobros de dividendos (+)	04152			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
c) Cobros de intereses (+)	04153			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	04154			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	04155			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	04100					

.... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

FICHA
P12-G.4B

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 2010	Previsión				
			2011	2012	2013	2014	2015
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN							
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	04210						
a) Empresas del grupo y asociadas	04211						
b) Inmovilizado intangible	04212						
c) Inmovilizado material	04213						
d) Inversiones inmobiliarias	04214						
e) Otros activos financieros	04215						
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	04216						
g) Otros activos	04217						
h) Unidad de negocio	04218						
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)	04220						
a) Empresas del grupo y asociadas	04221						
b) Inmovilizado intangible	04222						
c) Inmovilizado material	04223						
d) Inversiones inmobiliarias	04224						
e) Otros activos financieros	04225						
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	04226						
g) Otros activos	04227						
h) Unidad de negocio	04228						
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	04200						

.... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

FICHA
P12-G.4C

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 2010	Previsión				
			2011	2012	2013	2014	2015
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN							
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	04310						
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	04311						
– De la Administración General del Estado	04312						
– De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	04313						
– De otros del sector público estatal de carácter administrativo	04314						
– Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	04315						
– De otros (especificar)	04316						
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	04317						
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (-)	04318						
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (+)	04319						
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	04320						
– De la Administración General del Estado	04321						
– De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	04322						
– De otros del sector público estatal de carácter administrativo	04323						
– Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	04324						
– De la Unión Europea	04325						
– De otros (especificar)	04326						
f) Otras aportaciones de socios (+)	04327						
– De la Administración General del Estado	04328						
– De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	04329						
– De otros del sector público estatal de carácter administrativo	04330						
– Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	04331						
– De la Unión Europea	04332						
– De otros (especificar)	04333						
g) Adquisición de participaciones de socios externos (-)	04335						
h) Venta de participaciones a socios externos (+)	04336						

.... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

FICHA
P12-G.4D

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 2010	Previsión				
			2011	2012	2013	2014	2015
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	04340						
a) Emisión	04341						
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	04342				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
2. Deudas con entidades de crédito (+)	04343				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	04344				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados (+)	04410						
– De la Administración General del Estado	04411						
– De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	04412						
– De otros del sector público estatal de carácter administrativo	04413						
– Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	04414						
– De otros (especificar)	04415						
5. Préstamos procedentes del sector público (+)	04345						
– De la Administración General del Estado	04346						
– De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	04347						
– De otros del sector público estatal de carácter administrativo	04348						
– Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	04349						
– De otros (especificar)	04350						
6. Otras deudas (+)	04351				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
b) Devolución y amortización de	04352						
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	04353				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
2. Deudas con entidades de crédito (-)	04354				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	04355				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
4. Otras deudas (-)	04356				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx

.... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

**FICHA
P12-G.4E**

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 2010	Previsión				
			2011	2012	2013	2014	2015
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	04360						
a) Dividendos (-)	04361						
– A la Administración General del Estado	04362						
– A Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	04363						
– A otros del sector público estatal de carácter administrativo	04364						
– Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	04365						
– A otros (especificar)	04366						
a) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	04367						
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	04300						
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	04400						
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12 +/-D)	04500						
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	04600						
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	04000						

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

FICHA
P12-G.7A

ENTIDAD:

Plan General de Contabilidad	BALANCE “ACTIVO”	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 2010	Previsión				
				2011	2012	2013	2014	2015
	A) ACTIVO NO CORRIENTE	07100						
	I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	07110						
201, (2801), (2901)	1. Desarrollo	07111				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
202, (2802), (2902)	2. Concesiones	07112				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
203, (2803), (2903)	3. Patentes, licencias, marcas y similares	07113				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
204	4. Fondo de comercio	07114				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
206, (2806), (2906)	5. Aplicaciones informáticas	07115				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
200, (2800), (2900)	6. Investigación	07116				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
205, 209, (2805), (2905)	7. Otro inmovilizado intangible	07117				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	II. INMOVILIZADO MATERIAL	07120						
210, 211, (2811), (2910), (2911)	1. Terrenos y construcciones	07121				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, (2812), (2813), (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2912), (2913), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919)	2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	07122				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
23	3. Inmovilizado en curso y anticipos	07123				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	07130						
220, (2920)	1. Terrenos	07131				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
221, (282), (2921)	2. Construcciones	07132				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	07140						
2403, 2404, (2493), (2494), (293)	1. Instrumentos de patrimonio y participaciones puestas en equivalencia	07141				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
2423, 2424, (2953), (2954)	2. Créditos a empresas (incluidos créditos a sociedades puestas en equivalencia)	07142				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
2413, 2414, (2943), (2944)	3. Valores representativos de deuda	07143				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	4. Derivados	07144				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	5. Otros activos financieros	07145				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX

.... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

FICHA
P12-G.7B

ENTIDAD:

Plan General de Contabilidad	BALANCE “ACTIVO”	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 2010	Previsión				
				2011	2012	2013	2014	2015
	V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	07150						
2405, (2495), 250, (259)	1. Instrumentos de patrimonio	07151				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
2425, 252, 253, 254, (2955), (298)	2. Créditos a terceros	07152				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
2415, 251, (2945), (297)	3. Valores representativos de deuda	07153				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
255	4. Derivados	07154				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
258, 26	5. Otros activos financieros	07155				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
474	VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	07160						
	VII. DEUDORES COMERCIALES NO CORRIENTES	07170						
	VIII. FONDO DE COMERCIO DE SOCIEDADES CONSOLIDADAS	07180						
	B) ACTIVO CORRIENTE	07200						
580, 581, 582, 583, 584, (599)	I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	07210						
	II. EXISTENCIAS	07220						
30, (390)	1. Comerciales	07221				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
31, 32, (391), (392)	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	07222				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
33, 34, (393), (394)	3. Productos en curso	07223				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
35, (395)	4. Productos terminados	07224				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
36, (396)	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	07225				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
407	6. Anticipos a proveedores	07226				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
	III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	07230						
430, 431, 432, 435, 436, (437), (490), (4935)	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	07231				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
433, 434, (4933), (4934)	2. Clientes, empresas del grupo y asociadas (incluidas empresas puestas en equivalencia)	07232				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
44, 5531, 5533	3. Deudores varios	07233				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
460, 544	4. Personal	07234				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
4709	5. Activos por impuesto corriente	07235				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
4700, 4708, 471, 472	6. Otros créditos con las Administraciones públicas	07236				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
5580	7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	07237				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx

.... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

FICHA
P12-G.7C

ENTIDAD:

Plan General de Contabilidad	BALANCE “ACTIVO”	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 2010	Previsión				
				2011	2012	2013	2014	2015
	IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	07240						
5303, 5304, (5393), (5394), (593)	1. Instrumentos de patrimonio	07241				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
5323, 5324, 5343, 5344, (5953), (5954)	2. Créditos a empresas (Incluidas empresas puestas en equivalencia)	07242				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
5313, 5314, 5333, 5334, (5943), (5944)	3. Valores representativos de deuda	07243				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	4. Derivados	07244				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
5353, 5354, 5523, 5524	5. Otros activos financieros	07245				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	07250						
5305, 540, (5395), (549)	1. Instrumentos de patrimonio	07251				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
5325, 5345, 542, 543, 547, (5955), (598)	2. Créditos a empresas	07252				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
5315, 5335, 541, 546, (5945), (597)	3. Valores representativos de deuda	07253				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
5590, 5593	4. Derivados	07254				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
5355, 545, 548, 551, 5525, 565, 566	5. Otros activos financieros	07255				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
480, 567	VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	07260						
	VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	07270						
570, 571, 572, 573, 574, 575	1. Tesorería	07271				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
576	2. Otros activos líquidos equivalentes	07272				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	TOTAL ACTIVO (A+B)	07000						

DATOS COMPLEMENTARIOS

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014					FICHA P12-G.8		
ENTIDAD:							
PERSONAL	Clave						
		2010	2011	2012	2013	2014	2015
NÚMERO DE EMPLEADOS (Cifra media del ejercicio)	08300						
NÚMERO DE EMPLEADOS (Cifra final del ejercicio)	08400						

NOTA: Incluir tanto los empleados fijos como los no fijos.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

FICHA
P12-G.9A

ENTIDAD:

Plan General de Contabilidad	BALANCE “PATRIMONIO NETO Y PASIVO”	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 2010	Previsión				
				2011	2012	2013	2014	2015
	A) PATRIMONIO NETO	09100						
	A-1) PATRIMONIO NETO INDIVIDUAL/PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	09105						
	A-1.1) FONDOS PROPIOS	09110						
	I. Capital	09120						
100, 101, 102	1. Capital escriturado	09121						
(1030), (1040)	2. (Capital no exigido)	09122						
110	II. Prima de emisión	09125						
	III. Reservas	09130						
112, 1141	1. Legal y estatutarias	09131						
113, 1140, 1142, 1143, 1144, 115, 119	2. Otras reservas	09132						
(108), (109)	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias y de la sociedad dominante)	09135						
	V. Resultados de ejercicios anteriores	09140						
120	1. Remanente	09141						
(121)	2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	09142						
118	VI. Otras aportaciones de socios	09145						
129	VII. Resultado del ejercicio	09150						
(557)	VIII. (Dividendo a cuenta)	09155						
111	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	09160						
	X. Reservas en sociedades consolidadas	09165						
	XI. Reservas en sociedades puestas en equivalencia	09166						

.... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

FICHA
P12-G.9B

ENTIDAD:

Plan General de Contabilidad	BALANCE “PATRIMONIO NETO Y PASIVO” (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 2010	Previsión				
				2011	2012	2013	2014	2015
	A-1.2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	09170						
133	I. Activos financieros disponibles para la venta	09171				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
1340	II. Operaciones de cobertura	09172				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
137	III. Otros (incluidos otros ajustes por cambios de valor de sociedades consolidadas y puestas en equivalencia)	09173				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
136	IV. Activos no corrientes y pasivos vinculados mantenidos para la venta	09174				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
135	V. Diferencias de conversión (incluidas las diferencias en sociedades consolidadas y puestas en equivalencia)	09175				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
130, 131, 132	A-1.3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	09180						
	A-2) SOCIOS EXTERNOS	09190						
	B) PASIVO NO CORRIENTE	09200						
	I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	09210						
140	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	09211				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
145	2. Actuaciones medioambientales	09212				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
146	3. Provisiones por reestructuración	09213				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
141, 142, 143, 147	4. Otras provisiones	09214				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	II. DEUDAS A LARGO PLAZO	09220						
177, 178, 179	1. Obligaciones y otros valores negociables	09221				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
1605, 170	2. Deudas con entidades de crédito	09222				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
1625, 174	3. Acreedores por arrendamiento financiero	09223				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
176	4. Derivados	09224				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	5. Otros pasivos financieros	09225				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
172	– Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados.	09229				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	– Préstamos procedentes del sector público	09226				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
1615, 1635, 171, 173, 175, 180, 185, 189	– Resto pasivos financieros	09227				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX

.... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

FICHA
P12-G.9C

ENTIDAD:

Plan General de Contabilidad	BALANCE “PATRIMONIO NETO Y PASIVO” (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 2010	Previsión				
				2011	2012	2013	2014	2015
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	09230						
479	IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	09240						
181	V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO	09250						
	VI. ACREEDORES COMERCIALES NO CORRIENTES	09260						
	C) PASIVO CORRIENTE	09300						
585, 586, 587, 588, 589	I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	09310						
499, 529	II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	09320						
	III. DEUDAS A CORTO PLAZO	09330						
500, 501, 505, 506	1. Obligaciones y otros valores negociables	09331				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
5105, 520, 527	2. Deudas con entidades de crédito	09332				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
5125, 524	3. Acreedores por arrendamiento financiero	09333				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
5595, 5598	4. Derivados	09334				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
	5. Otros pasivos financieros	09335						
522	– Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados.	09339						
	– Préstamos procedentes del sector público	09336						
194	– Capital emitido pendiente de inscripción	09337						
(1034), (1044), (190), (192), 509, 5115, 5135, 5145, 521, 523, 525, 526, 528, 551, 5525, 5530, 5532, 555, 5565, 5566, 560, 561, 569	– Resto pasivos financieros	09338						
5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	09340						

.... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

FICHA
P12-G.9D

ENTIDAD:

Plan General de Contabilidad	BALANCE “PATRIMONIO NETO Y PASIVO” (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 2010	Previsión				
				2011	2012	2013	2014	2015
	V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	09350						
400, 401, 405, (406)	1. Proveedores	09351				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
403, 404	2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas (incluidas empresas puestas en equivalencia)	09352				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
41	3. Acreedores varios	09353				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
465, 466	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	09354				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
4752	5. Pasivos por impuesto corriente	09355				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
4750, 4751, 4758, 476, 477	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	09356				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
438	7. Anticipos de clientes	09357				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
485, 568	VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	09360						
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	09000						

ENTIDAD:

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2010

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital de 2010 aprobados en su día, explicando las causas de aquéllas).

La documentación relativa a los Presupuestos de Explotación y de Capital del año 2012 y al Programa de Actuación Plurianual 2012-2014 se acompañará de la Memoria y el Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales y, en su caso, del Informe de Gestión de la Entidad correspondientes al año 2010.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2012

**FICHA
P12-G.11**

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

ENTIDAD:

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL 2011

(Señalar las principales desviaciones que se prevén con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital del año 2011 aprobados en su día, explicando las causas de aquéllas)

ENTIDAD:

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1. Normativa básica de aplicación a la Entidad

Se indicará el marco legal aplicable a la Entidad especificando las leyes y normas principales correspondientes e incluyendo las normas de creación y de desarrollo estatutario.

2. Objeto social y fines de la Entidad

Se expresarán en términos cualitativos y de forma resumida, en general, el objeto social especificando, en su caso, los fines concretos para el período correspondiente al Programa de Actuación Plurianual (PAP).

3. Estructura y comparación del capital o patrimonio social

Se indicarán los accionistas especificando el porcentaje de participación de éstos en el Capital Social o Patrimonio Social.

4. Conjunto de entidades de la consolidación

En caso de presentación consolidada de los PEC y los PAP, se indicará el conjunto de entidades que integran los estados financieros consolidados especificando para cada una de ellas el procedimiento o método de consolidación empleado.

Esta información se indicará para cada año del PAP si variase durante el ámbito temporal de éste.

ENTIDAD:

INDICADORES MACROECONÓMICOS Y OTROS.

1. Hipótesis de la evolución de indicadores macroeconómicos y otros.

Se indicarán los indicadores macroeconómicos (IPC, PIB, ...) o de otro tipo que hayan servido de base para la elaboración del Programa de Actuación Plurianual. A estos efectos y cuando así estén definidos, se adoptarán las previsiones oficiales al respecto.

Indicador	Unidad	2010	2011	2012	2013	2014
IPC						
PIB nominal						
PIB real						
Tipo de interés						
Otros						

ENTIDAD:

MEMORIA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL

1. Premisas y líneas principales del planteamiento estratégico.

Se expresarán las principales premisas, líneas y directrices para el período 2012-2014 que configuran el planteamiento del plan estratégico de la Entidad que, a su vez, conforma el Programa de Actuación Plurianual (PAP).

2. Objetivos principales

Se indicarán las previsiones de los objetivos principales a alcanzar durante el período del Programa de Actuación Plurianual. Se determinarán objetivos cuantificados en la medida de lo posible.

3. Actuaciones

Se recogerán detalladamente las actuaciones y medidas previstas para el desarrollo de la planificación estratégica y la consecución de los objetivos planteados en el Programa de Actuación Plurianual, especificando las políticas prioritarias y los programas de actividades parciales. Se especificará si las actuaciones de la Entidad o parte de ellas se integran en algún Plan oficial de ámbito superior.

Se justificará la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación, así como los orígenes y aplicaciones de fondos del Presupuesto de Capital. El programa de inversiones se tratará de forma específica en el punto siguiente.

Se indicará si la Entidad contempla el desarrollo de un Plan de Investigación y Desarrollo e Innovación y en qué aspectos actúa (producto, proceso, mejora de la calidad, métodos de gestión, reducción de costes, etc) y los recursos previstos destinar a estos fines.

Se indicarán las hipótesis empleadas para la obtención de la previsión anual de la cuantía de la rúbrica “Importe de la cifra de negocio”, analizando cómo influyen en la variación interanual sus componentes relativos al crecimiento anual previsto del volumen físico de la actividad empresarial vendida y de los precios unitarios. Se especificarán también cómo se interrelacionan las variaciones anuales de dichos componentes (actividad vendida, precios unitarios, etc.) con las previsiones anuales de los incrementos de los indicadores considerados, macroeconómicos y otros (PIB real, IPC, etc.)

Asimismo, se señalarán qué rúbricas del Programa de Actuación Plurianual se han calculado a partir de los indicadores mencionados anteriormente y cómo se han calculado exactamente.

ENTIDAD:

MEMORIA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL

4. Programa de inversiones

Se recogerán los objetivos perseguidos por el programa de inversiones y su encaje en los objetivos generales de la Entidad.

Se indicará si el programa de inversiones se enmarca, total o parcialmente, en algún Plan o Programa de ámbito superior.

Se recogerán las razones de necesidad, urgencia o prioridad que justifiquen la selección de los proyectos concretos que integran al programa de inversiones, así como los resultados de los análisis de rentabilidad de los proyectos previstos.

Con independencia de que el detalle de los proyectos de inversión y la información complementaria sobre los proyectos susceptibles de cofinanciación de la UE se recogerán en las fichas correspondientes de los Anexos V y VI de la presente Resolución, en este punto 4 de la Memoria se recogerá un resumen del programa de inversiones para el período del PAP, explicando sus objetivos y razón de ser, así como su desglose en los proyectos más importantes indicando, para éstos, la periodificación anual a lo largo del período 2010-2014. Esto es especialmente aplicable a los casos en que la Entidad presenta un programa de inversiones con un número elevado de proyectos, a efectos de resumir el programa de inversiones en un número no muy alto de proyectos globales agrupando los proyectos recogidos en la ficha P12-INV.1.A del Anexo V. Esta agrupación de proyectos, recogida en la Memoria, no requiere más información que el pago anual.

5. Financiación

Se indicarán y justificarán las cuantías de los recursos previstos para atender el programa de inversiones y las demás aplicaciones de fondos plurianuales consideradas, así como las subvenciones destinadas a necesidades de explotación. En especial, se recogerán las aportaciones estatales solicitadas, la motivación de su propuesta y si podrían sustituirse por endeudamiento, o por qué no, así como si existe algún convenio o norma que comprometa su existencia; las ayudas comunitarias de la UE previstas, señalando si están ya, o no, aprobadas por ésta y los trámites pendientes respecto de su aprobación final; las restantes subvenciones, públicas o privadas, señalando la identidad de los concedentes; y el endeudamiento ajeno.

Se recogerá el efecto a largo plazo del programa de financiación en el equilibrio patrimonial analizando en particular la solvencia y la liquidez.

6. Condicionantes y otros factores de incidencia en el desarrollo del programa

Se señalarán preventivamente los condicionantes o incertidumbres, así como las posibles dificultades o amenazas que pudieran perturbar las previsiones del programa, especialmente en lo relativo al desarrollo del plan estratégico y a la consecución de los objetivos planteados, concretando, en la medida de lo posible, la sensibilidad de éstos antes los citados factores.

ANEXO II

Fichas a cumplimentar por las Sociedades Mercantiles Estatales y las Entidades Públicas Empresariales que tengan el carácter de Entidades de Crédito.

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS FICHAS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES CON CARÁCTER DE ENTIDADES DE CRÉDITO

INSTRUCCIONES GENERALES

Las fichas se han elaborado de acuerdo con los Estados Públicos Individuales de Entidades de Crédito, de las Circulares 6/2008, de 26 de noviembre (BOE N° 297 de 10 de diciembre de 2008) y 3/2010, de 29 de junio (BOE N° 169 de 13 de julio de 2010) del Banco de España que modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre (BOE N° 314 de 30 de diciembre de 2004 y corrección de errores BOE N° 153 de 28 de junio de 2006). En algunas cuentas se ha incluido un desglose diferente dependiendo de la información que se ha juzgado más relevante.

Las normas para rellenar las fichas son, por lo tanto, las correspondientes a esa Circular.

En las rúbricas relativas a flujos de recursos financieros (subvenciones, aportaciones de capital, inversiones financieras, ...) entre la Entidad que presupuesta y órganos, organismos o entidades de la Administración General del Estado o dependientes, vinculados o adscritos a ésta, se realiza un desglose según la naturaleza de determinados grupos. A continuación se especifica para mayor claridad el contenido de cada grupo.

- Administración General del Estado (AGE).

Corresponde no sólo a la Administración del Estado en sentido estricto (los distintos Departamentos ministeriales), sino también a los Órganos Constitucionales y a las restantes Secciones de gastos específicos que constituyen los Presupuestos Generales del Estado (PGE).

- Organismos Autónomos de la AGE.

Corresponde a los Organismos Autónomos definidos en el artículo 43.1. a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE).

- Otros del sector público estatal de carácter administrativo.

Corresponde a los restantes órganos y entidades del Sector público estatal administrativo. Concretamente: la Seguridad Social, constituida por los Servicios Comunes, las Entidades Gestoras y las Entidades Colaboradoras, y el resto de entidades del sector público estatal incluidos en el sector público administrativo, a las que se refiere el artículo 3.1.b) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Asimismo, se incluyen las Agencias Estatales a las que se refiere el artículo 43.4 de la LOFAGE.

- Sector público estatal de carácter empresarial o fundacional.

Corresponde a las entidades integradas en el sector público empresarial o en el sector público fundacional del sector público estatal, a las que se refieren los artículos 3.2 y 3.3, respectivamente, de la Ley General Presupuestaria.

Concretamente, se refiere a las siguientes entidades dependientes o vinculadas a la Administración General del Estado: las Sociedades Mercantiles Estatales a las que se refiere el artículo 3.2.b) de la Ley General Presupuestaria y la Disposición adicional duodécima de la LOFAGE; las Fundaciones del Sector Público Estatal a las que se refiere el artículo 3.3. de la Ley General Presupuestaria; las Entidades Públicas Empresariales a las que se refiere el artículo 3.2.a) de la Ley General Presupuestaria y el 43.1.b) de la LOFAGE; y el resto de entidades del sector público estatal de carácter empresarial, distintas de las citadas anteriormente en este párrafo, a las que se refiere el artículo 3.2.c) de la Ley General Presupuestaria.

En la memoria de los Presupuestos y del Programa de Actuación Plurianual (PAP), se determinarán las operaciones o actuaciones económico-financieras de la Entidad con órganos, organismos o entidades del sector público estatal, detallando el tipo de operación, el órgano, organismo o entidad pública interviniente y la cuantía de ella.

FICHA P12-FC.12C. MEMORIA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL. PRESUPUESTOS

Esta ficha corresponde a la memoria oficial del Programa de Actuación Plurianual 2012-2014 de la Entidad.

La ficha cumplimentada deberá transmitirse informáticamente a la Dirección General de Presupuestos, junto con los datos de los estados financieros (fichas P12-FC.1, P12-FC.4 y P12-FC.7 y 9), incluidos los datos sobre el personal (ficha P12-FC.8), a través de la aplicación Financi@.

Su contenido está especificado en la propia ficha y consta de seis apartados:

1. Premisas y líneas principales del planteamiento estratégico.
2. Objetivos principales.
3. Actuaciones.
4. Programa de inversiones.
5. Financiación.
6. Condicionantes y otros factores de incidencia en el desarrollo del programa.

Se recogerá la relación de las entidades incluidas en la consolidación, así como el porcentaje de participación estatal en cada una de ellas desglosando esta participación según los porcentajes del capital social que corresponda a cada órgano, organismo o entidad pública estatal.

Se indicará la cuantía y motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, especialmente en lo relativo al año 2012.

Para la cumplimentación de los puntos 3, 4 y 5 de la Memoria del PAP, se proporcionará información sobre los aspectos siguientes:

Gastos de personal.

Se indicarán los incrementos medios retributivos previstos, así como las variaciones en la dimensión de la plantilla consolidada, explicando las causas principales de dichas variaciones anuales.

Las cuantías de los gastos de personal correspondientes a cada ejercicio se recogerán en euros corrientes, como se efectúa con las demás rúbricas.

Subvenciones concedidas.

En el caso de concesión de subvenciones, se especificará en la memoria, de forma desglosada, los receptores y las cuantías de las subvenciones concedidas, así como las entidades concedentes.

Subvenciones a la explotación.

En el caso de preverse la concesión de subvenciones de explotación a la Entidad, se especificará de forma desglosada los órganos o entidades que concedan las subvenciones y las cuantías de éstas, así como las entidades receptoras.

Aportaciones de Capital.

Si se prevé recibir aportaciones de capital, se especificará de forma desglosada los órganos o entidades aportantes y las cuantías de las aportaciones.

Subvenciones de Capital.

Las subvenciones de capital se indicarán individualizando los órganos o entidades concedentes y las cuantías de las subvenciones.

Reparto de dividendos.

Se informará sobre la de distribución de beneficios a realizar en el ejercicio presupuestado, recogiendo las rúbricas y cuantías de la base de reparto según el esquema que se indica a continuación y que incluye, asimismo, la distribución de resultados del ejercicio anterior al presupuestado o ejercicio en curso.

	Ejercicio anterior al Presupuestado (Año 2011)	Ejercicio Presupuestado (Año 2012)
Base de reparto: – Resultados, neto de impuestos – Remanente de ejercicios anteriores – Otros conceptos (especificar) <p style="text-align: center;">Total</p> Distribución: – Reserva legal – Reservas especiales – Reservas voluntarias – Remanente cuenta nueva – Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores – Dividendos – Otros conceptos (especificar) <p style="text-align: center;">Total</p>		

Se indicarán de forma desglosada los dividendos y otros repartos de beneficios detallando, en su caso, las cuantías y las entidades u órganos receptores de ellas.

Asimismo, se expresará si las aplicaciones previstas corresponden, en primer lugar, a entregas por los resultados del ejercicio anterior al que se presupuesta; en segundo lugar, a entregas a cuenta de los resultados del ejercicio que se presupuesta; y finalmente, a cargo de otros fondos propios.

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 2010	Previsión				
			2011	2012	2013	2014	2015
1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	1001						
2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	1025						
A) MARGEN DE INTERESES	1030						
4. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	1050						
COMPENSACIONES Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS (-)	1070						
COMPENSACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS (+)	1075						
De la Administración General del Estado	1076				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	1077				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	1078				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	1079				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
De la Unión Europea	1080				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
De otros	1081				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
6. COMISIONES PERCIBIDAS	1125						
7. COMISIONES PAGADAS	1150						
8. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	1200						
8.1 Cartera de negociación	1201				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
8.2 Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1202				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
8.3 Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1203				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
8.4 Otros	1204				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

FICHA
P12-FC.1B

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 2010	Previsión				
			2011	2012	2013	2014	2015
9. DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	1225						
10. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	1325						
11. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	1330						
B) MARGEN BRUTO	1340						
12. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1345						
12.1 GASTOS DE PERSONAL	1350						
Sueldos y salarios	1351						
Seguridad social a cargo de la empresa	1352						
Indemnizaciones	1353						
Aportaciones al sistema complementario de pensiones	1354						
Otros	1355						
12.2 OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	1375						
13. AMORTIZACIÓN	1400						
14. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	1500						
15. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	1525						
15.1 Inversiones crediticias	1526				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
15.2 Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en P y G	1527				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE LA EXPLOTACIÓN	1600						

.... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

FICHA
P12-FC.1C

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 2010	Previsión				
			2011	2012	2013	2014	2015
16. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	1660						
16.1 Fondo de comercio y otro activo intangible	1661				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
16.2 Otros activos	1662				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
17. GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	1670						
18. DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS	1680						
19. GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	1690						
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1700						
20. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	1725						
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	1800						
22. RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	1825						
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	1000						

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

FICHA
P12-FC.4A

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 2010	Previsión				
			2011	2012	2013	2014	2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	4400						
1. RESULTADO DEL EJERCICIO	4001						
2. AJUSTES PARA OBTENER LOS FLUJOS DE EFECTIVO ACTIV. EXPLOTACIÓN	4025						
2.1 Amortización	4026						
2.2 Otros ajustes	4027						
3. AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO DE LOS ACTIVOS DE EXPLOTACIÓN	4075						
3.1 Cartera de negociación	4100				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
3.2 Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	4125				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
3.3 Activos financieros disponibles para la venta	4150				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
3.4 Inversiones crediticias	4175				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
3.5 Otros activos de explotación	4200				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
4. AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO DE LOS PASIVOS DE EXPLOTACIÓN	4225						
4.1 Cartera de negociación	4250				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
4.2 Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	4275				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
4.3 Pasivos financieros a coste amortizado	4325				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
4.4 Otros pasivos de explotación	4350				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
5. COBROS / PAGOS POR IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	4370						

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

FICHA
P12-FC.4B

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 2010	Previsión				
			2011	2012	2013	2014	2015
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	4500						
6. PAGOS	4425						
6.1 Activos materiales	4426				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
6.2 Activos intangibles	4427				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
6.3 Participaciones	4428				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
6.4 Otras unidades de negocio	4429				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
6.5 Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	4430				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
6.6 Cartera de inversión a vencimiento	4431				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
6.7 Otros pagos relacionados con actividades de inversión	4432				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
7. COBROS	4450						
7.1 Activos materiales	4451				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
7.2 Activos intangibles	4452				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
7.3 Participaciones	4453				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
7.4 Otras unidades de negocio	4454				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
7.5 Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	4455				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
7.6 Cartera de inversión a vencimiento	4456				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
7.7 Otros cobros relacionados con actividades de inversión	4457				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX

Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

FICHA
P12-FC.4C

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 2010	Previsión				
			2011	2012	2013	2014	2015
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	4800						
8. PAGOS	4600						
8.1 Dividendos (-)	4610						
8.2 Pasivos subordinados	4620						
8.3 Amortización de instrumentos de capital propio	4630						
8.4 Adquisición de instrumentos de capital propios	4640						
8.5 Otras pagos relacionadas con actividades de financiación	4650						
9. COBROS	4700						
9.1 Pasivos subordinados	4710						
9.2 Emisión de instrumentos de capital propio	4720						
9.3 Enajenación de instrumentos de capital propio	4730						
9.4 Otros cobros relacionados con actividades de financiación	4740						
9.5 Transferencias de capital (+)	4750						
Del Estado	4751						
De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	4752						
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	4753						
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	4754						
De la Unión Europea	4755						
De otros	4756						
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	4825						
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	4850						
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	4875						
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	4900						

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

FICHA
P12-FC.7A

ENTIDAD:

BALANCE "ACTIVO"	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 2010	Previsión				
			2011	2012	2013	2014	2015
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	7001						
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	7025						
2.1 Depósitos en entidades de crédito	7026				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
2.2 Crédito a la clientela	7027				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
2.3 Valores representativos de deuda	7028				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
2.4 Instrumentos de capital	7029				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
2.5 Derivados de negociación	7030				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PERDIDAS Y GANANCIAS	7050						
3.1 Depósitos en entidades de crédito	7051				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
3.2 Crédito a la clientela	7052				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
3.3 Valores representativos de deuda	7053				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
3.4 Instrumentos de capital	7054				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	7075						
4.1 Valores representativos de deuda	7076				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
4.2 Instrumentos de capital	7077				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
5. INVERSIONES CREDITICIAS	7100						
5.1 Depósitos en entidades de crédito	7101				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
5.2 Crédito a la clientela	7102				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
5.3 Valores representativos de deuda	7103				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	7125						

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

FICHA
P12-FC.7B

ENTIDAD:

BALANCE "ACTIVO" (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 2010	Previsión				
			2011	2012	2013	2014	2015
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	7200						
8. DERIVADOS DE COBERTURA	7225						
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	7250						
10. PARTICIPACIONES	7275						
10.1 Entidades asociadas	7276				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
10.2 Entidades multigrupo	7277				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
10.3 Entidades del grupo	7278				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	7300						
13. ACTIVO MATERIAL	7350						
13.1 Inmovilizado material	7351				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
13.1.1 De uso propio	7352				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
13.1.2 Cedido en arrendamiento operativo	7353				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
13.2 Inversiones inmobiliarias	7354				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
14. ACTIVO INTANGIBLE	7375						
14.1 Fondo de comercio	7376				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
14.2 Otro activo intangible	7377				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
15. ACTIVOS FISCALES	7400						
15.1 Corrientes	7401				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
15.2 Diferidos	7402				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
16. RESTO DE ACTIVOS	7450						
TOTAL ACTIVO	7000						

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

FICHA
P12-FC.8

ENTIDAD:

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 2010	Previsión				
			2011	2012	2013	2014	2015
NÚMERO DE EMPLEADOS (Cifra media del ejercicio) (*)	8050						
NÚMERO DE EMPLEADOS (Cifra final del ejercicio) (*)	8060						
NÚMERO DE OFICINAS (Cifra final del ejercicio)	8070						
GASTOS DE PERSONAL POR EMPLEADO ACTIVO (En miles de euros y sobre cifra media de empleados)	8080						
EMPLEADOS POR OFICINA (A diciembre de cada año)	8090						
RECURSOS AJENOS POR EMPLEADO (En miles de euros a diciembre de cada año)	8100						
FONDOS PARA INSOLVENCIAS (En % de activos dudosos a diciembre de cada año e incluidos avales y otras cauciones de dudosa recuperación)	8110						
FONDOS DE RIESGO-PAIS (En % de los riesgos provisionables)	8120						
NIVEL DE COBERTURA DEL COEFICIENTE DE RECURSOS PROPIOS (En % sobre el legal)	8130						

(*) Incluye tanto los empleados fijos como los no fijos.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

FICHA
P12-FC.9A

ENTIDAD:

BALANCE "PASIVO"	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 2010	Previsión				
			2011	2012	2013	2014	2015
PATRIMONIO NETO							
1. FONDOS PROPIOS	9050						
1.1 Capital o fondo de dotación	9075						
1.1.1 Escriturado	9076						
1.1.2 Menos: capital no exigido	9077						
1.2 Prima de emisión	9100						
1.3 Reservas	9125						
1.4 Otros instrumentos de capital	9150						
1.4.1 De instrumentos financieros compuestos	9151						
1.4.2 Resto de instrumentos de capital	9152						
1.5 Menos: Valores propios	9175						
1.6 Resultado del ejercicio	9225						
1.7 Menos: Dividendos y retribuciones	9250						
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	9025						
2.1 Activos financieros disponibles para la venta	9026				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
2.2 Coberturas de los flujos de efectivo	9027				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
2.3 Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	9028				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
2.4 Diferencias de cambio	9029				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
2.5 Activos no corrientes en venta	9030				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
2.6 Resto de ajustes por valoración	9031				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
TOTAL PATRIMONIO NETO	9300						

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

FICHA
P12-FC.9B

ENTIDAD:

BALANCE "PASIVO" (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 2010	Previsión				
			2011	2012	2013	2014	2015
PASIVO							
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	9401						
1.1 Depósitos de bancos centrales	9402				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
1.2 Depósitos de entidades de crédito	9403				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
1.3 Depósitos de la clientela	9404				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
1.4 Débitos representados por valores negociables	9405				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
1.5 Derivados de negociación	9406				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
1.6 Posiciones cortas de valores	9407				xxxxxxx	Xxxxxxxx	xxxxxxx
1.7 Otros pasivos financieros	9408						
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PERDIDAS Y GANANCIAS	9425						
2.1 Depósitos de bancos centrales	9426				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
2.2 Depósitos de entidades de crédito	9427				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
2.3 Depósitos de la clientela	9428				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
2.4 Débitos representados por valores negociables	9429				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
2.5 Pasivos subordinados	9430				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
2.6 Otros pasivos financieros	9431				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	9475						
3.1 Depósitos de bancos centrales	9476				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
3.2 Depósitos de entidades de crédito	9477				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
3.3 Depósitos de la clientela	9478				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
3.4 Débitos representados por valores negociables	9479				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
3.5 Pasivos subordinados	9480				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
3.6 Otros pasivos financieros	9481				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

FICHA
P12-FC.9C

ENTIDAD:

BALANCE "PASIVO" (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 2010	Previsión				
			2011	2012	2013	2014	2015
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	9625						
5. DERIVADOS DE COBERTURA	9650						
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	9675						
8. PROVISIONES	9725						
8.1 Fondos para pensiones y obligaciones similares	9726				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
8.2 Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	9727				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
8.3 Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	9728				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
8.4 Otras provisiones	9729				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
9. PASIVOS FISCALES	9750						
9.1 Corrientes	9751				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
9.2 Diferidos	9752				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
11. RESTO DE PASIVOS	9800				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
TOTAL PASIVO	9900						
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	9000						

ENTIDAD:

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2010

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital de 2010 aprobados en su día, explicando las causas de aquéllas).

La documentación relativa a los Presupuestos de Explotación y de Capital del año 2012 y al Programa de Actuación Plurianual 2012-2014 se acompañará de la Memoria y el Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales y, en su caso, del Informe de Gestión de la Entidad correspondientes al año 2010.

ENTIDAD:

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL 2011

(Señalar las principales desviaciones que se prevén respecto a los Presupuestos de Explotación y Capital de 2011 aprobados en su día, explicando brevemente las causas de aquéllas).

ENTIDAD:

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1. Normativa básica de aplicación a la Entidad

Se indicará el marco legal aplicable a la Entidad especificando las leyes y normas principales correspondientes e incluyendo las normas de creación y de desarrollo estatutario.

2. Objeto social y fines de la Entidad

Se expresarán en términos cualitativos y de forma resumida, en general, el objeto social especificando, en su caso, los fines concretos para el período correspondiente a los Programas de Actuación Plurianual (PAP).

3. Estructura y comparación del capital o patrimonio social

Se indicarán los accionistas especificando el porcentaje de participación de éstos en el Capital Social o Patrimonio Social.

4. Conjunto de entidades de la consolidación

En caso de presentación consolidada de los PEC y los PAP, se indicará el conjunto de entidades que integran los estados financieros consolidados especificando para cada una de ellas el procedimiento o método de consolidación empleado.

Esta información se indicará para cada año del PAP si variase durante el ámbito temporal de éste.

ENTIDAD:

INDICADORES MACROECONÓMICOS Y OTROS.

1. Hipótesis de la evolución de indicadores macroeconómicos y otros.

Se indicarán los indicadores macroeconómicos (IPC, PIB, ...) o de otro tipo que hayan servido de base para la elaboración del Programa de Actuación Plurianual. A estos efectos y cuando así estén definidos, se adoptarán las previsiones oficiales al respecto.

Indicador	Unidad	2010	2011	2012	2013	2014
IPC						
PIB nominal						
PIB real						
Tipo de interés						
Otros						

ENTIDAD:

MEMORIA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL

1. Premisas y líneas principales del planteamiento estratégico.

Se expresarán las principales premisas, líneas y directrices para el período 2012-2014 que configuran el planteamiento del plan estratégico de la Entidad que, a su vez, conforma el Programa de Actuación Plurianual (PAP).

2. Objetivos principales

Se indicarán las previsiones de los objetivos principales a alcanzar durante el período del Programa de Actuación Plurianual. Se determinarán objetivos cuantificados en la medida de lo posible.

3. Actuaciones

Se recogerán detalladamente las actuaciones y medidas previstas para el desarrollo de la planificación estratégica y la consecución de los objetivos planteados en el Programa de Actuación Plurianual, especificando las políticas prioritarias y los programas de actividades parciales. Se especificará si las actuaciones de la Entidad o parte de ellas se integran en algún Plan oficial de ámbito superior.

Se justificará la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación, así como los orígenes y aplicaciones de fondos del Presupuesto de Capital. El programa de inversiones se tratará de forma específica en el punto siguiente.

Se indicarán cómo se interrelacionan las variaciones anuales de las rúbricas del Programa de Actuación Plurianual con las previsiones anuales de los incrementos de los indicadores considerados, macroeconómicos y otros (PIB real, IPC, etc.)

Asimismo, se señalarán qué rúbricas del Programa de Actuación Plurianual se han calculado a partir de los indicadores mencionados anteriormente y cómo se han calculado exactamente.

ENTIDAD:

MEMORIA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL

4. Programa de inversiones

Se recogerán los objetivos perseguidos por el programa de inversiones y su encaje en los objetivos generales de la Entidad.

Se indicará si el programa de inversiones se enmarca, total o parcialmente, en algún Plan o Programa de ámbito superior.

Se recogerán las razones de necesidad, urgencia o prioridad que justifiquen la selección de los proyectos concretos que integran al programa de inversiones, así como los resultados de los análisis de rentabilidad de los proyectos previstos.

Con independencia de que el detalle de los proyectos de inversión y la información complementaria sobre los proyectos susceptibles de cofinanciación de la UE se recogerán en las fichas correspondientes de los Anexos V y VI de la presente Resolución, en este punto 4 de la Memoria se recogerá un resumen del programa de inversiones para el período del PAP, explicando sus objetivos y razón de ser, así como su desglose en los proyectos más importantes indicando, para éstos, la periodificación anual a lo largo del período 2010-2014. Esto es especialmente aplicable a los casos en que la Entidad presenta un programa de inversiones con un número elevado de proyectos, a efectos de resumir el programa de inversiones en un número no muy alto de proyectos globales agrupando los proyectos recogidos en la ficha P12-INV.1.A del Anexo V. Esta agrupación de proyectos, recogida en la Memoria, no requiere más información que el pago anual.

5. Financiación

Se indicarán y justificarán las cuantías de los recursos previstos para atender el programa de inversiones y las demás aplicaciones de fondos plurianuales consideradas, así como las subvenciones destinadas a necesidades de explotación. En especial, se recogerán las aportaciones estatales solicitadas, la motivación de su propuesta y si podrían sustituirse por endeudamiento, o por qué no, así como si existe algún convenio o norma que comprometa su existencia; las ayudas comunitarias de la UE previstas, señalando si están ya, o no, aprobadas por ésta y los trámites pendientes respecto de su aprobación final; las restantes subvenciones, públicas o privadas, señalando la identidad de los concedentes; y el endeudamiento ajeno.

Se recogerá el efecto a largo plazo del programa de financiación en el equilibrio patrimonial analizando en particular la solvencia y la liquidez.

6. Condicionantes y otros factores de incidencia en el desarrollo del programa

Se señalarán preventivamente los condicionantes o incertidumbres, así como las posibles dificultades o amenazas que pudieran perturbar las previsiones del programa, especialmente en lo relativo al desarrollo del plan estratégico y a la consecución de los objetivos planteados, concretando, en la medida de lo posible, la sensibilidad de éstos antes los citados factores.

ANEXO III

**Fichas a cumplimentar por las Sociedades Mercantiles Estatales y
las Entidades Públicas Empresariales que tengan el carácter de
Entidades de Seguros**

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS FICHAS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES Y LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES CON CARÁCTER DE ENTIDADES DE SEGUROS

INSTRUCCIONES GENERALES

Las fichas se han elaborado de acuerdo con el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras (PCEA), aprobado por Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio (BOE N° 220 de 11 de septiembre de 2008, y corrección de errores en BOE N° 265 de 3 de noviembre de 2008) y modificado por el Real Decreto 1736/2010, de 23 de diciembre (BOE N° 317 de 30 de diciembre).

Las normas para rellenar las fichas son, por lo tanto, las correspondientes al citado PCEA.

En las rúbricas relativas a flujos de recursos financieros (subvenciones, aportaciones de capital, inversiones financieras, ...) entre la Entidad que presupuesta y órganos, organismos o entidades de la Administración General del Estado o dependientes, vinculados o adscritos a ésta, se realiza un desglose según la naturaleza de determinados grupos. A continuación se especifica para mayor claridad el contenido de cada grupo.

- Administración General del Estado (AGE).

Corresponde no sólo a la Administración del Estado en sentido estricto (los distintos Departamentos ministeriales), sino también a los Órganos Constitucionales y a las restantes Secciones de gastos específicos que constituyen los Presupuestos Generales del Estado (PGE).

- Organismos Autónomos de la AGE.

Corresponde a los Organismos Autónomos definidos en el artículo 43.1. a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE).

- Otros del sector público estatal de carácter administrativo.

Corresponde a los restantes órganos y entidades del Sector público estatal administrativo. Concretamente: la Seguridad Social, constituida por los Servicios Comunes, las Entidades Gestoras y las Entidades Colaboradoras, y el resto de entidades del sector público estatal incluidos en el sector público administrativo, a las que se refiere el artículo 3.1.b) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Asimismo, se incluyen las Agencias Estatales a las que se refiere el artículo 43.4 de la LOFAGE.

- Sector público estatal de carácter empresarial o fundacional.

Corresponde a las entidades integradas en el sector público empresarial o en el sector público fundacional del sector público estatal, a las que se refieren los artículos 3.2 y 3.3, respectivamente, de la Ley General Presupuestaria.

Concretamente, se refiere a las siguientes entidades dependientes o vinculadas a la Administración General del Estado: las Sociedades Mercantiles Estatales a las que se refiere el artículo 3.2.b) de la Ley General Presupuestaria y la Disposición adicional duodécima de la LOFAGE; las Fundaciones del Sector Público Estatal a las que se refiere el artículo 3.3. de la Ley General Presupuestaria; las Entidades Públicas Empresariales a las que se refiere el artículo 3.2.a) de la Ley General Presupuestaria y el 43.1.b) de la LOFAGE; y el resto de entidades del sector público estatal de carácter empresarial, distintas de las citadas anteriormente en este párrafo, a las que se refiere el artículo 3.2.c) de la Ley General Presupuestaria.

En la memoria de los Presupuestos y del Programa de Actuación Plurianual (PAP), se determinarán las operaciones o actuaciones económico-financieras de la Entidad con órganos, organismos o entidades del sector público estatal, detallando el tipo de operación, el órgano, organismo o entidad pública interviniente y la cuantía de ella.

FICHA P12-FS.12C. MEMORIA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL. PRESUPUESTOS

Esta ficha corresponde a la memoria oficial del Programa de Actuación Plurianual 2012-2014 de la Entidad.

La ficha cumplimentada deberá transmitirse informáticamente a la Dirección General de Presupuestos, junto con los datos de los estados financieros (fichas P12 – FS.1 y 3, P12 – FS.6 y P12 – FS.7 y 9,), incluidos los datos sobre el personal (ficha P12 – FS.4 y 8), a través de la aplicación Financi@.

Su contenido está especificado en la propia ficha y consta de seis apartados:

1. Premisas y líneas principales del planteamiento estratégico.
2. Objetivos principales.
3. Actuaciones.
4. Programa de inversiones.
5. Financiación.
6. Condicionantes y otros factores de incidencia en el desarrollo del programa.

Se recogerá la relación de las entidades incluidas en la consolidación, así como el porcentaje de participación estatal en cada una de ellas desglosando esta participación según los porcentajes del capital social que corresponda a cada órgano, organismo o entidad pública estatal.

Se indicará la cuantía y motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, especialmente en lo relativo al año 2012.

Para la cumplimentación de los puntos 3, 4 y 5 de la Memoria del PAP, se proporcionará información sobre los aspectos siguientes:

Gastos de personal.

Se indicarán los incrementos medios retributivos previstos, así como las variaciones en la dimensión de la plantilla consolidada, explicando las causas principales de dichas variaciones anuales.

Las cuantías de los gastos de personal correspondientes a cada ejercicio se recogerán en euros corrientes, como se efectúa con las demás rúbricas.

Subvenciones concedidas.

En el caso de concesión de subvenciones, se especificará en la memoria, de forma desglosada, los receptores y las cuantías de las subvenciones concedidas, así como las entidades concedentes.

Subvenciones a la explotación.

En el caso de preverse la concesión de subvenciones de explotación a la Entidad, se especificará de forma desglosada los órganos o entidades que concedan las subvenciones y las cuantías de éstas, así como las entidades receptoras.

Aportaciones de Capital.

Si se prevé recibir aportaciones de capital, se especificará de forma desglosada los órganos o entidades aportantes y las cuantías de las aportaciones.

Subvenciones de Capital.

Las subvenciones de capital se indicarán individualizando los órganos o entidades concedentes y las cuantías de las subvenciones.

Financiación ajena.

Cuando se prevea obtener financiación ajena procedente del sector público estatal, se detallarán los órganos o entidades concedentes, y las cuantías correspondientes.

Distribución de resultados.

Se informará sobre la de distribución de beneficios a realizar en el ejercicio presupuestado, recogiendo las rúbricas y cuantías de la base de reparto según el esquema que se indica a continuación y que incluye, asimismo, la distribución de resultados del ejercicio anterior al presupuestado o ejercicio en curso.

	Ejercicio anterior al Presupuestado (Año 2011)	Ejercicio Presupuestado (Año 2012)
Base de reparto: – Resultados, neto de impuestos – Remanente de ejercicios anteriores – Otros conceptos (especificar) <p style="text-align: center;">Total</p> Distribución: – Reserva legal – Reservas especiales – Reservas voluntarias – Remanente cuenta nueva – Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores – Dividendos – Otros conceptos (especificar) <p style="text-align: center;">Total</p>		

Se indicarán de forma desglosada los dividendos y otros repartos de beneficios detallando, en su caso, las cuantías y las entidades u órganos receptores de ellas.

Asimismo, se expresará si las aplicaciones previstas corresponden, en primer lugar, a entregas por los resultados del ejercicio anterior al que se presupuesta; en segundo lugar, a entregas a cuenta de los resultados del ejercicio que se presupuesta; y finalmente, a cargo de otros fondos propios.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO-2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

**FICHA
P12-FS.1A**

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CUENTA TÉCNICA-SEGURO NO VIDA	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 2010	Previsión				
			2011	2012	2013	2014	2015
I.1 PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO	01100						
a) Primas devengadas	01110				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
a ₁) Seguro directo	01111				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
a ₂) Reaseguro aceptado	01112				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
a ₃) Variación de la provisión para primas pendientes de cobro (+/-)	01113				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
b) Primas del reaseguro cedido (-)	01120				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+/-)	01130				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
c ₁) Seguro directo	01131				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
c ₂) Reaseguro aceptado	01132				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+/-)	01140				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
I.2 INGRESOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES	01200						
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	01210				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	01220				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	01230				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
c ₁) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	01231				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
c ₂) De inversiones financieras	01232				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	01240				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
d ₁) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	01241				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
d ₂) De inversiones financieras	01242				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
I.3 OTROS INGRESOS TÉCNICOS	01300						
a) Aplicación de la reserva de estabilización	01310						
b) Resto de otros ingresos técnicos	01320						
I.4 SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO, NETA DE REASEGURO	01400						
a) Prestaciones y gastos pagados	01410				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
a ₁) Seguro directo	01411				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
a ₂) Reaseguro aceptado	01412				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
a ₃) Reaseguro cedido (-)	01413				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO-2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

FICHA
P12-FS.1B

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CUENTA TÉCNICA-SEGURO NO VIDA (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 2010	Previsión				
			2011	2012	2013	2014	2015
b) Variación de la provisión para prestaciones (+/-)	01420				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
b ₁) Seguro directo	01421				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
b ₂) Reaseguro aceptado	01422				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
b ₃) Reaseguro cedido	01423				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
c) Gastos imputables a prestaciones	01430				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
I.5 VARIACIÓN DE OTRAS PROVISIONES TÉCNICAS NETAS DE REASEGURO (+/-)	01500						
I.6 PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y EXTORNOS	01600						
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	01610				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+/-)	01620				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
I.7 GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS	01700						
a) Gastos de adquisición	01710				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
b) Gastos de administración	01730				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
c) Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	01740				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
I.8 OTROS GASTOS TÉCNICOS (+/-)	01800						
a) Variación del deterioro por insolvencias (+/-)	01810				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
b) Variación del deterioro del inmovilizado (+/-)	01820				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
c) Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+/-)	01830				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
d) Otros	01840				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO-2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

FICHA
P12-FS.1C

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CUENTA TÉCNICA-SEGURO NO VIDA (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 2010	Previsión				
			2011	2012	2013	2014	2015
I.9 GASTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES	01900						
a) Gastos de gestión de las inversiones	01910				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
a ₁) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	01911				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
a ₂) Gastos de inversiones y cuentas financieras	01912				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
b) Correcciones de valor de inmovilizado material y de las inversiones	01920				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
b ₁) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	01921				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
b ₂) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	01922				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
b ₃) Deterioro de inversiones financieras	01923				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	01930				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
c ₁) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	01931				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
c ₂) De las inversiones financieras	01932				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
I.10 SUBTOTAL (RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO NO VIDA)	01000						

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

FICHA
P12-FS.3A

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CUENTA NO TÉCNICA	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 2010	Previsión				
			2011	2012	2013	2014	2015
III. 1 INGRESOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES	03300						
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	03310				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
b) Ingresos procedentes de las inversiones financieras	03320				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	03330				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
c ₁) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	03331				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
c ₂) De inversiones financieras	03332				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	03340				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
d ₁) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	03341				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
d ₂) De inversiones financieras	03342				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
III. 2 GASTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES	03400						
a) Gastos de gestión de las inversiones	03410				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
a ₁) Gastos de inversiones y cuentas financieras	03411				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
a ₂) Gastos de inversiones materiales	03412				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	03420				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
b ₁) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	03421				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
b ₂) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	03422				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
b ₃) Deterioro de inversiones financieras	03423				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	03430				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
c ₁) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	03431				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
c ₂) De las inversiones financieras	03432				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
III. 3 OTROS INGRESOS	03500						
a) Ingresos por la administración de fondos de pensiones	03510				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
b) Resto de ingresos	03520				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

FICHA
P12-FS.3B

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CUENTA NO TÉCNICA (Continuación)	Clave	(En miles de euros sin decimales)				
		Real 2010	Previsión			
			2011	2012	2013	2014
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	03600					
De la Administración General del Estado	03610					
De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	03620					
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	03630					
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	03640					
De la Unión Europea	03650					
De otros (especificar)	03660					
III. 4 OTROS GASTOS	03700					
a) Gastos por la administración de fondos de pensiones	03710				XXXXXXXX	XXXXXXXX
b) Resto de gastos	03720				XXXXXXXX	XXXXXXXX
SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD	03800					
Al sector público estatal de carácter administrativo	03810					
Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	03820					
A otros (especificar)	03830					
III. 5 SUBTOTAL (RESULTADO DE LA CUENTA NO TÉCNICA)	03840					
III. 6 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I.10 + III.5)	03850					
III. 7 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	03900					
III. 8 RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III.6 + III.7)	03950					
III. 9 RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS (+ ó -)	03975					
III. 10 RESULTADO DEL EJERCICIO (III.8 + III.9)	03000					

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

**FICHA
P12-FS4**

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS GASTOS DE PERSONAL	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 2010	Previsión				
			2011	2012	2013	2014	2015
GASTOS DE PERSONAL	04000						
Sueldos y salarios ^(*)	04001						
Indemnizaciones	04002						
Seguridad Social a cargo de la empresa	04003						
Otros	04004						

(*) Cuentas 640 y 6450 del PCEA.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

FICHA
P12-FS.6A

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 2010	Previsión				
			2011	2012	2013	2014	2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN							
A.1) ACTIVIDAD ASEGURADORA							
1. Cobros seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	06110			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
2. Pagos por seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	06120			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
3. Cobros reaseguro cedido	06130			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
4. Pagos reaseguro cedido	06140			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
5. Recobro de prestaciones	06150			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
6. Pagos de retribuciones a mediadores	06160			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
7. Otros cobros de explotación	06170			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
8. Otros pagos de explotación	06180			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
9. Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora (1+3+5+7)=I	06190						
10. Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora (2+4+6+8)=II	06195						
A.2) OTRAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN							
1. Cobros de actividades de gestión de fondos de pensiones	06210			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
2. Pagos de actividades de gestión de fondos de pensiones	06220			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
3. Cobros de otras actividades	06230			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
4. Pagos de otras actividades	06240			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
5. Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (1+3)=III	06250						
6. Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (2+4)=IV	06260						
7. Cobros y pagos por impuesto sobre beneficios (V)	06270						
A.3) TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I-II+III-IV+ -V)	06300						

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

FICHA
P12-FS.6B

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Continuación)	Clave	(En miles de euros sin decimales)				
		Real 2010	Previsión			
			2011	2012	2013	2014
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
B.1) COBROS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
1. Inmovilizado material	06410			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
2. Inversiones inmobiliarias	06420			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
3. Activos intangibles	06430			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
4. Instrumentos financieros	06440			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
5. Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	06450			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
6. Intereses cobrados	06460			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
7. Dividendos cobrados	06470			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
8. Unidad de negocio	06475			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
9. Otros cobros relacionados con actividades de inversión	06480			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
10.Total cobros de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7+8+9)=VI	06490					
B.2) PAGOS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
1. Inmovilizado material	06510			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
2. Inversiones inmobiliarias	06520			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
3. Activos intangibles	06530			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
4. Instrumentos financieros	06540			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
5. Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	06550			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
6. Unidad de negocio	06555			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
7. Otros pagos relacionados con actividades de inversión	06560			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
8. Total pagos de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7)=VII	06570					
B.3) TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (VI – VII)	06600					

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

FICHA
P12-FS.6C

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Continuación)	Clave	(En miles de euros sin decimales)				
		Real 2010	Previsión			
			2011	2012	2013	2014
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
C.1) COBROS DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
1. Pasivos subordinados	06710			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
2. Cobros por emisión de instrumentos de patrimonio y ampliación de capital	06720			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
3. Derramas activas y aportaciones de los socios o mutualistas	06730			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
4. Enajenación de valores propios	06740			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
5. Otros cobros relacionados con actividades de financiación	06750			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
6. Total cobros de efectivo de las actividades de financiación (1+2+3+4+5)=VIII	06760					
C.2) PAGOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
1. Dividendos a los accionistas	06810			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
2. Intereses pagados	06820			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
3. Pasivos subordinados	06830			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
4. Pagos por devolución de aportaciones a los accionistas	06840			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
5. Derramas pasivas y devolución de aportaciones a los mutualistas	06850			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
6. Adquisición de valores propios	06860			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
7. Otros pagos relacionados con actividades de financiación	06870			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
8. Total pagos de efectivo de las actividades de financiación (1+2+3+4+5+6+7)=IX	06880					
C.3) TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (VIII-IX)	06900					
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (X)	06925					
TOTAL AUMENTO / DISMINUCIONES DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A.3+B.3+C.3+-X)	06950					
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	06975					
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	06000					

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

FICHA
P12-FS.7A

ENTIDAD:

BALANCE (Antes de la aplicación del saldo de pérdidas y ganancias) "ACTIVO"	Clave	(En miles de euros sin decimales)				
		Real 2010	Previsión			
			2011	2012	2013	2014
A-1) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	07100					
A-2) ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	07150					
I. Instrumentos de patrimonio	07151				XXXXXXXX	XXXXXXXX
II. Valores representativos de deuda	07152				XXXXXXXX	XXXXXXXX
III. Derivados	07153				XXXXXXXX	XXXXXXXX
IV. Otros	07154				XXXXXXXX	XXXXXXXX
A-3) OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	07200					
I. Instrumentos de patrimonio	07201				XXXXXXXX	XXXXXXXX
II. Valores representativos de deuda	07202				XXXXXXXX	XXXXXXXX
III. Instrumentos híbridos	07203				XXXXXXXX	XXXXXXXX
IV. Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	07204				XXXXXXXX	XXXXXXXX
V. Otros	07205				XXXXXXXX	XXXXXXXX
A-4) ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	07250					
I. Instrumentos de patrimonio	07251				XXXXXXXX	XXXXXXXX
II. Valores representativos de deuda	07252				XXXXXXXX	XXXXXXXX
III. Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	07253				XXXXXXXX	XXXXXXXX
IV. Otros	07254				XXXXXXXX	XXXXXXXX
A-5) PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	07300					
I. Valores representativos de deuda	07301				XXXXXXXX	XXXXXXXX
II. Préstamos	07302				XXXXXXXX	XXXXXXXX
1. Anticipos sobre pólizas	07303				XXXXXXXX	XXXXXXXX
2. Préstamos a entidades del grupo y asociadas	07304				XXXXXXXX	XXXXXXXX
3. Préstamos a otras partes vinculadas	07305				XXXXXXXX	XXXXXXXX
III. Depósitos en entidades de crédito	07306				XXXXXXXX	XXXXXXXX
IV. Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	07307				XXXXXXXX	XXXXXXXX

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

FICHA
P12-FS.7B

ENTIDAD:

BALANCE

(Antes de la aplicación del saldo de pérdidas y ganancias)

"ACTIVO" (Continuación)

(En miles de euros sin decimales)

Clave

Real
2010

Previsión

2011

2012

2013

2014

2015

V. Créditos por operaciones de seguro directo	07308				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
1. Tomadores de seguro	07309				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
2. Mediadores	07310				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
VI. Créditos por operaciones de reaseguro	07311				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
VII. Créditos por operaciones de coaseguro	07312				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
VIII. Desembolsos exigidos	07313				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
IX. Otros créditos	07314				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
1. Créditos con las Administraciones Públicas	07315				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
2. Resto de créditos	07316				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
A-6) INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	07350						
A-7) DERIVADOS DE COBERTURA	07400						
A-8) PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS	07450						
I. Provisión para primas no consumidas	07451				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
II. Provisión de seguros de vida	07452				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
III. Provisión para prestaciones	07453				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
IV. Otras provisiones técnicas	07454				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
A-9) INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS	07500						
I. Inmovilizado material	07501				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
II. Inversiones inmobiliarias	07502				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
A-10) INMOVILIZADO INTANGIBLE	07550						
I. Fondo de comercio	07551				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
II. Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores	07552				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
III. Otro activo intangible	07553				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
A-11) PARTICIPACIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS	07600						
I. Participaciones en empresas asociadas	07601				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
II. Participaciones en empresas multigrupo	07602				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
III. Participaciones en empresas del grupo	07603				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

FICHA
P12-FS.7C

ENTIDAD:

BALANCE

(Antes de la aplicación del saldo de pérdidas y ganancias)

"ACTIVO" (Continuación)

(En miles de euros sin decimales)

Clave

Real
2010

Previsión

2011

2012

2013

2014

2015

A-12) ACTIVOS FISCALES

07650

I. Activos por impuesto corriente

07651

XXXXXXXX

XXXXXXXX

XXXXXXXX

II. Activos por impuesto diferido

07652

XXXXXXXX

XXXXXXXX

XXXXXXXX

A-13) OTROS ACTIVOS

07700

I. Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal

07701

XXXXXXXX

XXXXXXXX

XXXXXXXX

II. Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

07702

XXXXXXXX

XXXXXXXX

XXXXXXXX

III. Periodificaciones

07703

XXXXXXXX

XXXXXXXX

XXXXXXXX

IV. Resto de activos

07705

XXXXXXXX

XXXXXXXX

XXXXXXXX

A-14) ACTIVOS MANTENIDOS PARA VENTA

07750

TOTAL ACTIVO

07000

DATOS COMPLEMENTARIOS

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014						FICHA P12-FS.8	
ENTIDAD:							
PERSONAL	Clave	Real 2010	Previsión				
			2011	2012	2013	2014	2015
NÚMERO DE EMPLEADOS (Cifra media del ejercicio)	08300						
NÚMERO DE EMPLEADOS (Cifra final del ejercicio)	08400						

NOTA: Incluir tanto los empleados fijos como los no fijos.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

FICHA
P12-FS.9A

ENTIDAD:

BALANCE (Antes de la aplicación del saldo de pérdidas y ganancias) " PASIVO Y PATRIMONIO NETO " (Continuación)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 2010	Previsión				
			2011	2012	2013	2014	2015
A) PASIVO							
A-1) PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	09100						
A-2) OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	09150						
A-3) DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR	09200						
I. Pasivos subordinados	09201				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
II. Depósitos recibidos por reaseguro cedido	09202				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
III. Deudas por operaciones de seguro	09203				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
1. Deudas con asegurados	09204				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
2. Deudas con mediadores	09205				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
3. Deudas condicionadas	09206				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
IV. Deudas por operaciones de reaseguro	09207				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
V. Deudas por operaciones de coaseguro	09208				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
VI. Obligaciones y otros valores negociables	09209				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
VII. Deudas con entidades de crédito	09210				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
VIII. Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro	09211				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
IX. Otras deudas	09212				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
1. Deudas con las Administraciones públicas	09213				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
2. Otras deudas con entidades del grupo y asociadas	09214				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
3. Resto de otras deudas	09215				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
A-4) DERIVADOS DE COBERTURA	09250						
A-5) PROVISIONES TÉCNICAS	09300						
I. Provisión para primas no consumidas	09301				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
II. Provisión para riesgos en curso	09302				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

FICHA
P12-FS.9B

ENTIDAD:

BALANCE (Antes de la aplicación del saldo de pérdidas y ganancias) " PASIVO Y PATRIMONIO NETO " (Continuación)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 2010	Previsión				
			2011	2012	2013	2014	2015
III. Provisión de seguros de vida	09303				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
1. Provisión para primas no consumidas	09304				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
2. Provisión para riesgos en curso	09305				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
3. Provisión matemática	09306				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
4. Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador	09307				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
IV. Provisión para prestaciones	09308				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
V. Provisión para participación en beneficios y para extornos	09309				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
VI. Otras provisiones técnicas	09310				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
A-6) PROVISIONES NO TÉCNICAS	09350						
I. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	09351				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
II. Provisión para pensiones y obligaciones similares	09352				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
III. Provisión para pagos por convenios de liquidación	09353				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
IV. Otras provisiones no técnicas	09354				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
A-7) PASIVOS FISCALES	09400						
I. Pasivos por impuesto corriente	09401				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
II. Pasivos por impuesto diferido	09402				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
A-8) RESTO DE PASIVOS	09450						
I. Periodificaciones	09451				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
II. Pasivos por asimetrías contables	09452				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
III. Comisiones y otros costes de adquisición del reaseguro cedido	09453				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
IV. Otros pasivos	09454				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
A-9) PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	09500						
TOTAL PASIVO	09550						

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014

FICHA
P12-FS.9C

ENTIDAD:

BALANCE (Antes de la aplicación del saldo de pérdidas y ganancias) " PASIVO Y PATRIMONIO NETO "	Clave	(En miles de euros sin decimales)						
		Real 2010	Previsión					
			2011	2012	2013	2014	2015	
B) PATRIMONIO NETO								
B-1) FONDOS PROPIOS	09600							
I. Capital o fondo mutual	09601							
1. Capital escriturado o fondo mutual	09602							
2. (Capital no exigido)	09603							
II. Prima de emisión	09604							
III. Reservas	09605							
1. Legal y estatutarias	09606							
2. Reserva de estabilización	09607							
3. Otras reservas	09608							
IV. (Acciones propias)	09609							
V. Resultados de ejercicios anteriores	09610							
1. Remanente	09611							
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	09612							
VI. Otras aportaciones de socios y mutualistas	09613							
VII. Resultado del ejercicio	09614							
VIII. (Dividendo a cuenta y reserva de estabilización a cuenta)	09615							
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	09616							
B-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	09650							
I. Activos financieros disponibles para la venta	09651					xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
II. Operaciones de cobertura	09652					xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
III. Diferencias de cambio y conversión	09653					xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
IV. Corrección de asimetrías contables	09654					xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
V. Otros ajustes	09655					xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
B-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	09700							
TOTAL PATRIMONIO NETO	09750							
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	09000							

ENTIDAD:

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2010

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital de 2010 aprobados en su día, explicando las causas de aquéllas).

La documentación relativa a los Presupuestos de Explotación y de Capital del año 2012 y al Programa de Actuación Plurianual 2012-2014 se acompañará de la Memoria y el Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales y, en su caso, del Informe de Gestión de la Entidad correspondientes al año 2010.

ENTIDAD:

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL 2011

(Señalar las principales desviaciones que se prevén con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital del año 2011 aprobados en su día, explicando las causas de aquéllas).

ENTIDAD:

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1. Normativa básica de aplicación a la Entidad

Se indicará el marco legal aplicable a la Entidad especificando las leyes y normas principales correspondientes e incluyendo las normas de creación y de desarrollo estatutario.

2. Objeto social y fines de la Entidad

Se expresarán en términos cualitativos y de forma resumida, en general, el objeto social especificándolo, en su caso, los fines concretos para el período correspondiente al Programa de Actuación Plurianual (PAP).

3. Estructura y comparación del capital o patrimonio social

Se indicarán los accionistas especificando el porcentaje de participación de éstos en el Capital Social o Patrimonio Social.

4. Conjunto de entidades de la consolidación

En caso de presentación consolidada de los PEC y los PAP, se indicará el conjunto de entidades que integran los estados financieros consolidados especificando para cada una de ellas el procedimiento o método de consolidación empleado.

Esta información se indicará para cada año del PAP si variase durante el ámbito temporal de éste.

ENTIDAD:

INDICADORES MACROECONÓMICOS Y OTROS.

1. Hipótesis de la evolución de indicadores macroeconómicos y otros.

Se indicarán los indicadores macroeconómicos (IPC, PIB, ...) o de otro tipo que hayan servido de base para la elaboración del Programa de Actuación Plurianual. A estos efectos y cuando así estén definidos, se adoptarán las previsiones oficiales al respecto.

Indicador	Unidad	2010	2011	2012	2013	2014
IPC						
PIB nominal						
PIB real						
Tipo de interés						
Otros						

ENTIDAD:

MEMORIA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL

1. Premisas y líneas principales del planteamiento estratégico.

Se expresarán las principales premisas, líneas y directrices para el período 2012-2014 que configuran el planteamiento del plan estratégico de la Entidad que, a su vez, conforma el Programa de Actuación Plurianual (PAP).

2. Objetivos principales

Se indicarán las previsiones de los objetivos principales a alcanzar durante el período del Programa de Actuación Plurianual. Se determinarán objetivos cuantificados en la medida de lo posible.

3. Actuaciones

Se recogerán detalladamente las actuaciones y medidas previstas para el desarrollo de la planificación estratégica y la consecución de los objetivos planteados en el Programa de Actuación Plurianual, especificando las políticas prioritarias y los programas de actividades parciales. Se especificará si las actuaciones de la Entidad o parte de ellas se integran en algún Plan oficial de ámbito superior.

Se justificará la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación, así como los orígenes y aplicaciones de fondos del Presupuesto de Capital. El programa de inversiones se tratará de forma específica en el punto siguiente.

Se indicará si la Entidad contempla el desarrollo de un Plan de Investigación y Desarrollo e Innovación y en qué aspectos actúa (producto, proceso, mejora de la calidad, métodos de gestión, reducción de costes, etc) y los recursos previstos destinar a estos fines.

Se indicarán las hipótesis empleadas para la obtención de la previsión anual de la cuantía de la rúbrica “Importe de la cifra de negocio”, analizando cómo influyen en la variación interanual sus componentes relativos al crecimiento anual previsto del volumen físico de la actividad empresarial vendida y de los precios unitarios. Se especificarán también cómo se interrelacionan las variaciones anuales de dichos componentes (actividad vendida, precios unitarios, etc.) con las previsiones anuales de los incrementos de los indicadores considerados, macroeconómicos y otros (PIB real, IPC, etc.)

Asimismo, se señalarán qué rúbricas del Programa de Actuación Plurianual se han calculado a partir de los indicadores mencionados anteriormente y cómo se han calculado exactamente.

ENTIDAD:

MEMORIA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL

4. Programa de inversiones

Se recogerán los objetivos perseguidos por el programa de inversiones y su encaje en los objetivos generales de la Entidad.

Se indicará si el programa de inversiones se enmarca, total o parcialmente, en algún Plan o Programa de ámbito superior.

Se recogerán las razones de necesidad, urgencia o prioridad que justifiquen la selección de los proyectos concretos que integran al programa de inversiones, así como los resultados de los análisis de rentabilidad de los proyectos previstos.

Con independencia de que el detalle de los proyectos de inversión y la información complementaria sobre los proyectos susceptibles de cofinanciación de la UE se recogerán en las fichas correspondientes de los Anexos V y VI de la presente Resolución, en este punto 4 de la Memoria se recogerá un resumen del programa de inversiones para el período del PAP, explicando sus objetivos y razón de ser, así como su desglose en los proyectos más importantes indicando, para éstos, la periodificación anual a lo largo del período 2010-2014. Esto es especialmente aplicable a los casos en que la Entidad presenta un programa de inversiones con un número elevado de proyectos, a efectos de resumir el programa de inversiones en un número no muy alto de proyectos globales agrupando los proyectos recogidos en la ficha P12-INV.1.A del Anexo V. Esta agrupación de proyectos, recogida en la Memoria, no requiere más información que el pago anual.

5. Financiación

Se indicarán y justificarán las cuantías de los recursos previstos para atender el programa de inversiones y las demás aplicaciones de fondos plurianuales consideradas, así como las subvenciones destinadas a necesidades de explotación. En especial, se recogerán las aportaciones estatales solicitadas, la motivación de su propuesta y si podrían sustituirse por endeudamiento, o por qué no, así como si existe algún convenio o norma que comprometa su existencia; las ayudas comunitarias de la UE previstas, señalando si están ya, o no, aprobadas por ésta y los trámites pendientes respecto de su aprobación final; las restantes subvenciones, públicas o privadas, señalando la identidad de los concedentes; y el endeudamiento ajeno.

Se recogerá el efecto a largo plazo del programa de financiación en el equilibrio patrimonial analizando en particular la solvencia y la liquidez.

6. Condicionantes y otros factores de incidencia en el desarrollo del programa

Se señalarán preventivamente los condicionantes o incertidumbres, así como las posibles dificultades o amenazas que pudieran perturbar las previsiones del programa, especialmente en lo relativo al desarrollo del plan estratégico y a la consecución de los objetivos planteados, concretando, en la medida de lo posible, la sensibilidad de éstos antes los citados factores.

ANEXO IV

Fichas a cumplimentar por las Fundaciones del Sector Público Estatal

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS FICHAS POR LAS FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL

INSTRUCCIONES GENERALES

Por las especificidades de los estados financieros y de la contabilidad de las Fundaciones del Sector Público Estatal, se proporcionan unos formatos individualizados para dichas Entidades, a partir, por un lado, de los modelos determinados en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, y por otro, de lo establecido en la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad que mantiene, con carácter general, la vigencia de las adaptaciones sectoriales en vigor a la fecha de publicación del Real Decreto, refiriéndose específicamente a las adaptaciones a entidades no mercantiles, en lo que no se oponga a la legislación contable vigente.

En las rúbricas relativas a flujos de recursos financieros (subvenciones, aportaciones de capital, inversiones financieras, ...) entre la Entidad que presupuesta y órganos, organismos o entidades de la Administración General del Estado o dependientes, vinculados o adscritos a ésta, se realiza un desglose según la naturaleza de determinados grupos. A continuación se especifica para mayor claridad el contenido de cada grupo.

- Administración General del Estado (AGE).

Corresponde no sólo a la Administración del Estado en sentido estricto (los distintos Departamentos ministeriales), sino también a los Órganos Constitucionales y a las restantes Secciones de gastos específicos que constituyen los Presupuestos Generales del Estado (PGE).

- Organismos Autónomos de la AGE.

Corresponde a los Organismos Autónomos definidos en el artículo 43.1. a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE).

- Otros del sector público estatal de carácter administrativo.

Corresponde a los restantes órganos y entidades del Sector público estatal administrativo. Concretamente: la Seguridad Social, constituida por los Servicios Comunes, las Entidades Gestoras y las Entidades Colaboradoras, y el resto de entidades del sector público estatal incluidos en el sector público administrativo, a las que se refiere el artículo 3.1.b) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Asimismo, se incluyen las Agencias Estatales a las que se refiere el artículo 43.4 de la LOFAGE.

- Sector público estatal de carácter empresarial o fundacional.

Corresponde a las entidades integradas en el sector público empresarial o en el sector público fundacional del sector público estatal, a las que se refieren los artículos 3.2 y 3.3, respectivamente, de la Ley General Presupuestaria.

Concretamente, se refiere a las siguientes entidades dependientes o vinculadas a la Administración General del Estado: las Sociedades Mercantiles Estatales a las que se refiere el artículo 3.2.b) de la Ley General Presupuestaria y la Disposición

adicional duodécima de la LOFAGE; las Fundaciones del Sector Público Estatal a las que se refiere el artículo 3.3. de la Ley General Presupuestaria; las Entidades Públicas Empresariales a las que se refiere el artículo 3.2.a) de la Ley General Presupuestaria y el 43.1.b) de la LOFAGE; y el resto de entidades del sector público estatal de carácter empresarial, distintas de las citadas anteriormente en este párrafo, a las que se refiere el artículo 3.2.c) de la Ley General Presupuestaria.

FICHAS P12-FE.1- PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN. CUENTA DE RESULTADOS

Se aplicarán los criterios y principios contables que contiene el Real Decreto 776/98, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, en todo aquello que no se oponga al Real Decreto 1514/2007 y demás normativa contable aplicable.

FICHAS P12-FE.3-5- PRESUPUESTO DE CAPITAL. CUADRO DE FINANCIACIÓN

Con carácter general se aplicarán los criterios y principios contables del Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, en todo aquello que no se oponga al Real Decreto 1514/2007 y demás normativa contable aplicable.

Concretamente, se aplicarán las reglas para la elaboración del Cuadro de Financiación que aparecen en la norma 8ª, del apartado I, Normas para la elaboración de las cuentas anuales, de la cuarta parte, cuentas anuales, de la citada adaptación.

FICHAS P12-FE. 7 - 9 – PRESUPUESTOS. BALANCE

De igual forma, se aplicarán los criterios y principios contables del Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, en todo aquello que no se oponga al Real Decreto 1514/2007 y demás normativa contable aplicable.

FICHA P12-FE. 12. MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DE 2012

Gastos de personal.

Se indicarán los incrementos medios retributivos previstos, así como las variaciones en la dimensión de la plantilla, explicando las causas de dichas variaciones anuales.

Las cuantías de los gastos de personal correspondientes a cada ejercicio se recogerán en euros corrientes, como se efectúa con las demás rúbricas.

Ayudas monetarias.

En el caso de concesión de ayudas monetarias por parte de la Entidad, se especificará en la memoria, de forma desglosada, los receptores y las cuantías de las subvenciones concedidas.

Subvenciones a la explotación.

En el caso de preverse la concesión de subvenciones de explotación a la Entidad, se especificará de forma desglosada los órganos o entidades que concedan las subvenciones y las cuantías de éstas.

Adquisiciones de inmovilizado financiero.

Respecto a la rúbrica “Adquisiciones de Activos no corriente. Inversiones financieras a largo plazo” perteneciente a las Aplicaciones de Fondos del Presupuesto de Capital, se indicará de forma desglosada aquellas que afecten al sector público estatal, detallando el tipo de inversión (aportación de capital, crédito, etc.), la cuantía y la entidad u órgano de destino de la inversión financiera.

Aportaciones.

Si se prevé recibir aportaciones, se especificará de forma desglosada los órganos o entidades aportantes y las cuantías de las aportaciones.

Subvenciones, donaciones y legados de capital.

Las subvenciones, donaciones y legados de capital se indicarán individualizando los órganos o entidades concedentes y las cuantías de las subvenciones.

Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados.

Cuando se computen deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados, se especificarán de forma detallada los órganos o entidades concedentes, así como las cuantías correspondientes.

Financiación ajena a largo plazo.

Cuando se prevea obtener financiación ajena a largo plazo procedente del sector público estatal, se detallarán los órganos o entidades concedentes, y las cuantías correspondientes.

Aplicación de excedentes.

Se informará sobre la aplicación de excedentes a realizar en el ejercicio presupuestado, recogiendo las rúbricas y cuantías de la base de reparto según el esquema que se indica a continuación y que incluye, asimismo, la aplicación de excedentes del ejercicio anterior al presupuestado o ejercicio en curso.

	Ejercicio anterior al Presupuestado (Año 2011)	Ejercicio Presupuestado (Año 2012)
Base de reparto:		
– Excedente, neto de impuestos		
– Remanente de ejercicios anteriores		
– Otros conceptos (especificar)		
Total		
Distribución:		
– A dotación fundacional/fondo social		
– Reservas especiales		
– Reservas voluntarias		
– Compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
– Otros conceptos (especificar)		
Total		

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2012

FICHA
P12-FE.1A

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE RESULTADOS	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 2010	Previsión				
			2011	2012	2013	2014	2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS							
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	01110						
a) Cuotas de usuarios y afiliados	01111						
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	01112						
De la Administración General del Estado (AGE)	01113						
De Organismos Autónomos de la AGE	01114						
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	01115						
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	01116						
De la Unión Europea	01117						
De otros (especificar)	01118						
c) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado del ejercicio	01119						
De la Administración General del Estado (AGE)	01120						
De Organismos Autónomos de la AGE	01121						
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	01122						
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	01123						
De la Unión Europea	01124						
De otros (especificar)	01125						
d) Imputación de subvenciones de explotación para la actividad propia	01126						
e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados recibidos para la actividad propia (-)	01127						
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	01130						
3. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	01135						
4. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	01140						

... Continúa

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE RESULTADOS	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 2010	Previsión				
			2011	2012	2013	2014	2015
5. AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	01145						
a) Ayudas monetarias	01146				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
Al sector público estatal de carácter administrativo	01147				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	01148				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
A otros	01149				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
b) Gastos por colaboración y del órgano de gobierno	01150				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
c) Reintegro de ayudas y asignaciones concedidas (+)	01151				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
De ayudas monetarias	01152				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
De otros	01153				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
6. APROVISIONAMIENTOS	01160						
a) Consumo de mercaderías	01161				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	01162				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
c) Trabajos realizados por otras entidades o empresas	01163				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	01164				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	01170						
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	01171						
b) Subvenciones de explotación para la actividad mercantil incorporadas al resultado del ejercicio	01172						
De la Administración General del Estado (AGE)	01173						
De Organismos Autónomos de la AGE	01174						
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	01175						
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	01176						
De la Unión Europea	01177						
De otros (especificar)	01178						
c) Imputación de subvenciones de explotación para la actividad mercantil	01179						
d) Reintegro de subvenciones para la actividad mercantil (-)	01180						
8. GASTOS DE PERSONAL	01185						
a) Sueldos y salarios	01186						
b) Indemnizaciones	01187						
c) Seguridad Social a cargo de la entidad	01188						
d) Otros	01189						

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2012

FICHA
P12-FE.1C

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE RESULTADOS (cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 2010	Previsión				
			2011	2012	2013	2014	2015
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	01190						
a) Servicios exteriores	01191				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
b) Tributos	01192				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de la actividad	01193				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
d) Otros gastos de gestión corriente	01194				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	01195						
11. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	01200						
12. EXCESOS DE PROVISIONES	01210						
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	01220						
a) Deterioros y pérdidas	01221				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
b) Resultados por enajenaciones y otras	01222				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
14. OTROS RESULTADOS	01224						
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)	01225						
15. INGRESOS FINANCIEROS	01230						
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	01231				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
a ₁) En entidades del grupo y asociadas	01232				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
a ₂) En terceros	01233				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	01234				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
b ₁) De entidades del grupo y asociadas	01235				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
b ₂) De terceros	01236				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
16. GASTOS FINANCIEROS	01240						
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas	01241				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
b) Por deudas con terceros	01242				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
c) Por actualización de provisiones	01243				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
17. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	01245						
a) Cartera de negociación y otros	01246				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	01247				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2012

FICHA
P12-FE.1D

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE RESULTADOS (cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 2010	Previsión				
			2011	2012	2013	2014	2015
18. DIFERENCIAS DE CAMBIO	01250						
19. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	01260						
a) Deterioro y pérdidas	01261				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
b) Resultado por enajenaciones y otras	01262				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
20. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	01265						
A.2) RESULTADO FINANCIERO (15+16+17+18+19+20)	01270						
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	01300						
21. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	01410						
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+21)	01400						
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS							
22. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	01500						
A.5) EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO (A.4+22)	01600						

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2012

FICHA
P12-FE.3A

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL:

PRESUPUESTO DE CAPITAL CUADRO DE FINANCIACIÓN "APLICACIÓN DE FONDOS"	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 2010	Previsión				
			2011	2012	2013	2014	2015
1. ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES	03100						
a) Inmovilizado intangible	03110						
b) Bienes del Patrimonio Histórico	03120						
c) Otro inmovilizado material	03130						
d) Inversiones inmobiliarias	03140						
e) Inversiones financieras a largo plazo	03141						
e.1) Entidades del grupo	03142				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
e.2) Entidades asociadas	03143				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
e.3) Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	03144				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
e.4) Sector público estatal de carácter administrativo	03145				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
e.5) Otras inversiones financieras a largo plazo	03146				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
2. REDUCCIONES DEL FONDO SOCIAL O DOTACIÓN FUNDACIONAL	03200						
3. CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	03300						
a) Préstamos del Estado	03310						
b) Préstamos de Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	03315						
c) Préstamos de otros del sector público estatal de carácter administrativo	03320				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
d) Empréstitos y otros pasivos análogos	03330				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
e) De préstamos de entidades del grupo	03340				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
f) De préstamos de entidades asociadas	03345				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
g) Préstamos de otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	03350				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
h) De préstamos de otras deudas	03355				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
i) De préstamos de proveedores de inmovilizado y otros	03360				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
j) De derivados	03365				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
k) De acreedores por arrendamiento financiero	03370				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
l) De otros pasivos financieros	03375				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2012

FICHA
P12-FE.3B

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL:

PRESUPUESTO DE CAPITAL CUADRO DE FINANCIACIÓN "APLICACIÓN DE FONDOS" (cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 2010	Previsión				
			2011	2012	2013	2014	2015
4. PROVISIONES A LARGO PLAZO	03400						
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	03500						
TOTAL APLICACIONES	03000						

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2012

FICHA
P12-FE.5A

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL:

PRESUPUESTO DE CAPITAL CUADRO DE FINANCIACIÓN "ORIGEN DE FONDOS"	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 2010	Previsión				
			2011	2012	2013	2014	2015
1. RECURSOS GENERADOS (APLICADOS) POR LAS OPERACIONES	05100						
a) Resultado del ejercicio	05110				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
b) Variaciones netas de los deterioros de valor de activos no corrientes	05120				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
c) Amortizaciones	05130				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
d) Variaciones netas de provisiones a largo plazo (incluye ajustes por actualización)	05140				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
e) Diferencias de cambio netas en activos no corrientes	05150				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
f) Gastos financieros devengados por valoración a coste amortizado	05160				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
g) Ingresos financieros devengados por valoración a coste amortizado	05170				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
h) Resultados en la enajenación de activos no corrientes	05175				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
i) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros transferidos al resultado del ejercicio	05180				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
j) Ajustes y diferimientos en relación con el impuesto sobre sociedades	05185				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
k) Otros (Especificar)	05190				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
2. APORTACIONES DE FUNDADORES Y ASOCIADOS	05200						
a) Del Estado	05210						
b) De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	05220						
c) De otros del sector público estatal de carácter administrativo	05230						
d) Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	05240						
e) De otros (especificar)	05250						

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2012

FICHA
P12-FE.5B

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL:

PRESUPUESTO DE CAPITAL CUADRO DE FINANCIACIÓN "ORIGEN DE FONDOS" (cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 2010	Previsión				
			2011	2012	2013	2014	2015
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS PARA LA ACTIVIDAD PROPIA	05300						
a) Del Estado	05310						
b) De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	05320						
c) De otros del sector público estatal de carácter administrativo	05330						
d) Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	05340						
e) De la Unión Europea	05350						
f) De otros (especificar)	05360						
4. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS PARA LA ACTIVIDAD MERCANTIL	05400						
a) Del Estado	05410						
b) De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	05420						
c) De otros del sector público estatal de carácter administrativo	05430						
d) Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	05440						
e) De la Unión Europea	05450						
f) De otros (especificar)	05460						
5. DEUDAS A LARGO PLAZO	05500						
a) Préstamos del Estado	05510						
b) Préstamos de Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	05515						
c) Préstamos de otros del sector público estatal de carácter administrativo	05520						
d) Empréstitos y otros pasivos análogos	05525				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
e) Préstamos de entidades del grupo	05530				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
f) Préstamos de entidades asociadas	05535				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
g) Préstamos de otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	05540				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx

.... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2012

FICHA
P12-FE.5C

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL:

PRESUPUESTO DE CAPITAL		(En miles de euros sin decimales)					
CUADRO DE FINANCIACIÓN		Real	Previsión				
"ORIGEN DE FONDOS" (cont.)	Clave	2010	2011	2012	2013	2014	2015
h) Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados recibidos activ. propia	05570						
h.1) Del Estado	05571						
h.2) De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	05572						
h.3) De otros del sector público estatal de carácter administrativo	05573						
h.4) Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	05574						
h.5) De la Unión Europea	05575						
h.6) De otros (especificar)	05576						
i) Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados recibidos activ. mercantil	05580						
i.1) Del Estado	05581						
i.2) De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	05582						
i.3) De otros del sector público estatal de carácter administrativo	05583						
i.4) Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	05584						
i.5) De la Unión Europea	05585						
i.6) De otros (especificar)	05586						
j) Préstamos de otras entidades	05545				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
k) Préstamos de proveedores de inmovilizado y otros	05550				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
l) Derivados	05555				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
m) Acreedores por arrendamiento financiero	05560				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
n) Otros pasivos financieros	05565				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
6. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	05600						
a) Inmovilizado intangible	05610						
b) Bienes del Patrimonio Histórico	05620						
c) Otro Inmovilizado material	05630						
d) Inversiones inmobiliarias	05640						

.... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2012

FICHA
P12-FE.5D

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL:

PRESUPUESTO DE CAPITAL		(En miles de euros sin decimales)						
CUADRO DE FINANCIACIÓN		Real	Previsión					
"ORIGEN DE FONDOS" (cont.)		Clave	2010	2011	2012	2013	2014	2015
e) Inversiones financieras		05650						
e.1) Entidades del grupo		05651				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
e.2) Entidades asociadas		05652				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
e.3) Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional		05653				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
e.4) Sector público estatal de carácter administrativo		05654				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
e.5) Otros activos financieros		05655				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
7. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A CORRIENTE DE INMOVILIZACIONES		05700						
a) Entidades de grupo		05710						
b) Entidades asociadas		05720				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
c) Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional		05730				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
d) Sector público estatal de carácter administrativo		05740				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
e) Otros activos financieros		05750				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
f) Otros activos no financieros		05760				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
TOTAL ORÍGENES		05000						

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL:

BALANCE "ACTIVO"	Clave	(En miles de euros sin decimales)				
		Real 2010	Previsión			
			2011	2012	2013	2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE	07100					
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	07110					
1. Desarrollo	07111			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
2. Concesiones	07112			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
3. Patentes, licencias, marcas y similares	07113			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
4. Fondo de comercio	07114			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
5. Aplicaciones informáticas	07115			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
6. Investigación	07116			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
7. Otro inmovilizado intangible	07117			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
8. Anticipos	07118			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	07120					
1. Bienes inmuebles	07121			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
2. Archivos	07122			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
3. Bibliotecas	07123			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
4. Museos.	07124			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
5. Bienes muebles	07125			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico	07126			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
III. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	07130					
1. Terrenos y construcciones	07131			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	07132			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
3. Inmovilizado material en curso y anticipos	07133			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS	07140					
1. Terrenos	07141			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
2. Construcciones	07142			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	07150					
1. Instrumentos de patrimonio	07151			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
2. Créditos a entidades	07152			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
3. Valores representativos de deuda	07153			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
4. Derivados	07154			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
5. Otros activos financieros	07155			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	07160					
1. Instrumentos de patrimonio	07161			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
2. Créditos a terceros	07162			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
3. Valores representativos de deuda	07163			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
4. Derivados	07164			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
5. Otros activos financieros	07165			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	07170					

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2012

FICHA
P12-FE.7B

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL:

BALANCE "ACTIVO" (cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 2010	Previsión				
			2011	2012	2013	2014	2015
B) ACTIVO CORRIENTE	07200						
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	07210						
II. EXISTENCIAS	07220						
1. Bienes destinados a la actividad	07221				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	07222				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
3. Productos en curso	07223				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
4. Productos terminados	07224				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	07225				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
6. Anticipos a proveedores	07226				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	07230						
1. Entidades del grupo usuarias o deudoras	07231				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
2. Entidades asociadas usuarias o deudoras	07232				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
3. Terceros usuarios y otros deudores de la actividad propia	07233				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
IV. OTROS DEUDORES	07240						
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicio	07241				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
2. Entidades del grupo, deudores	07242				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
3. Entidades asociadas, deudores	07243				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
4. Deudores varios	07244				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
5. Personal	07245				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	07246				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
7. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos	07247				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	07250						
1. Instrumentos de patrimonio	07251				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
2. Créditos a entidades	07252				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
3. Valores representativos de deuda	07253				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
4. Derivados	07254				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
5. Otros activos financieros	07255				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2012

FICHA
P12-FE.7C

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL:

BALANCE "ACTIVO" (cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 2010	Previsión				
			2011	2012	2013	2014	2015
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	07260						
1. Instrumentos de patrimonio	07261				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
2. Créditos a terceros	07262				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
3. Valores representativos de deuda	07263				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
4. Derivados	07264				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
5. Otros activos financieros	07265				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
VII. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	07270						
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	07280						
1. Tesorería	07281				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
2. Otros activos líquidos equivalentes	07282				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
TOTAL ACTIVO (A+B)	07000						

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2012

**FICHA
P12-FE.-8**

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL:

PERSONAL	Clave	Real 2010	Previsión				
			2011	2012	2013	2014	2015
NÚMERO DE EMPLEADOS (Cifra media del ejercicio)	08300						
NÚMERO DE EMPLEADOS (Cifra final del ejercicio)	08400						

NOTA: Incluir tanto los empleados fijos como los no fijos.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2012

FICHA
P12-FE.9A

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL:

BALANCE "PATRIMONIO NETO Y PASIVO"	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 2010	Previsión				
			2011	2012	2013	2014	2015
A) PATRIMONIO NETO	09100						
A-1) FONDOS PROPIOS	09110						
I. Dotación fundacional/Fondo social (neta)	09120						
1. Dotación/Fondo	09121						
2. (Dotación/Fondo no exigido)	09122						
II. Reservas	09130						
1. Reservas estatutarias	09131						
2. Otras reservas	09132						
III. Excedentes de ejercicios anteriores	09140						
1. Remanente	09141						
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	09142						
IV. Otras aportaciones de fundadores/asociados	09145						
V. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	09150						
A-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	09170						
I. Activos financieros disponibles para la venta	09171				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
II. Operaciones de cobertura	09172				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
III. Otros	09173				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	09180						
- Para la actividad propia	09181						
- Para la actividad mercantil	09182						

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2012

FICHA
P12-FE.9B

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL:

BALANCE “PATRIMONIO NETO Y PASIVO” (cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 2010	Previsión				
			2011	2012	2013	2014	2015
B) PASIVO NO CORRIENTE	09200						
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	09210						
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	09211				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
2. Actuaciones medioambientales	09212				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
3. Otras provisiones	09213				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	09220						
1. Obligaciones y otros valores negociables	09221				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
2. Deudas con entidades de crédito	09222				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
3. Acreedores por arrendamiento financiero	09223				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
4. Derivados	09224				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
5. Otros pasivos financieros	09225				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
- Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	09228				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
- Préstamos procedentes del sector público	09226				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
- Resto pasivos financieros	09227				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	09230						
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	09240						
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO	09250						

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2012

FICHA
P12-FE.9C

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL:

BALANCE "PATRIMONIO NETO Y PASIVO" (cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 2010	Previsión				
			2011	2012	2013	2014	2015
C) PASIVO CORRIENTE	09300						
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	09310						
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	09320						
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	09330						
1. Obligaciones y otros valores negociables	09331				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
2. Deudas con entidades de crédito	09332				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
3. Acreedores por arrendamiento financiero	09233				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
4. Derivados	09334				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
5. Otros pasivos financieros	09335						
- Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	09338						
- Préstamos procedentes del sector público	09336						
- Resto pasivos financieros	09337						
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	09340						
V. BENEFICIARIOS-ACREEDORES	09345						
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	09350						
1. Deudas por compras o prestaciones de servicios	09351				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios con entidades del grupo y asociadas	09352				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
3. Remuneraciones pendientes de pago	09353				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
4. Pasivos por impuesto corriente	09354				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
5. Otras deudas con las Administraciones Públicas	09355				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
6. Anticipos recibidos por pedidos	09356				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
7. Otras deudas	09357				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
VII. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	09360						
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	09000						

ENTIDAD:

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL 2010

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital del año 2010 aprobados en su día, explicando las causas de aquéllas).

La documentación relativa a los Presupuestos de Explotación y Capital del año 2012 se acompañará de la Memoria y el Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales y, en su caso, del Informe de Gestión de la Entidad correspondiente al año 2010.

ENTIDAD:

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL 2011

(Señalar las principales desviaciones que se prevén con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital del año 2011 aprobados en su día, explicando las causas de aquéllas).

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL:

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL 2012

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como los orígenes y aplicaciones de fondos del Presupuesto de Capital. Indicar la cuantía y motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2012).

Se indicará específicamente la información sobre los datos relativos a las rúbricas y aspectos que sobre esta ficha se recogen en las instrucciones (gastos de personal, servicios exteriores, gastos de establecimiento, ayudas monetarias, subvenciones a la explotación, adquisiciones de inmovilizado financiero, aportaciones, subvenciones donaciones y legados de capital, financiación ajena a largo plazo y aplicación de excedentes).

ANEXO V

FICHA RELATIVA A LA TERRITORIALIZACIÓN DE LAS INVERSIONES

FICHA P12-INV.1.A TERRITORIALIZACIÓN DE INVERSIONES

Deben figurar los proyectos de inversión territorializados por provincias con indicación en cada proyecto de si constituye una inversión nueva a iniciar en el 2012 o si el proyecto proviene de otros ejercicios.

En esta ficha se recogerán **las previsiones de pagos de** todas las actuaciones de inversión real (inmovilizado intangible, inmovilizado material e inversiones inmobiliarias, incluidos los bienes del patrimonio histórico) que se propongan para el período 2012-2015. Para su cumplimentación, se aplicarán los criterios para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo. Asimismo, se incluirá la información relativa a los pagos por inversión previstos realizar en el año 2011 y a los pagos por la inversión real efectuados en 2010, aunque se trate de actuaciones sin pagos en el período 2012-2015. Igualmente, se recogerá el pago por la inversión real acumulada hasta el fin de 2009 de las actuaciones con importe en al menos algún año del período 2010-2015.

Para su adecuada cumplimentación deberán tenerse en cuenta las siguientes instrucciones:

(1) Inversión.

Los proyectos se relacionarán diferenciándose mediante un número de orden.

Descripción de la actuación inversora que se propone, de tal modo que permita una idea exacta de su contenido.

La denominación de los proyectos susceptibles de obtener financiación de las Comunidades Europeas deberá coincidir en estas fichas y en todos aquellos documentos que se utilicen para su presentación a la Unión Europea.

(2) Características de la inversión.

Se consideran dos grupos:

- a) Corresponde a actuaciones con una finalidad concreta en el tiempo, y por tanto con un plazo de ejecución preestablecido. Son proyectos que, a estos efectos, presentan identidad propia.
- b) Corresponde a actuaciones de carácter permanente por referirse a inversiones repetitivas y continuadas. Son proyectos, a estos efectos, sin identidad.

A las primeras se les identificará con la letra A y a las segundas con la letra B.

En el proceso de grabación de los datos mediante la aplicación informática Financi@, se seleccionará la opción “ENTIDAD PROPIA” para los proyectos del grupo A y la opción “SIN ENTIDAD” para los del grupo B.

(3) Tipo de proyecto.

Se cumplimentará con arreglo a los siguientes códigos:

A: Proyectos presentados en la CE incluidos en Presupuestos de años anteriores y que han obtenido financiación FEAGA y FEADER.

B: Proyectos susceptibles de obtener financiación FEAGA y FEADER, a presentar en el 2012.

Q: Proyectos presentados en la CE incluidos en Presupuestos de años anteriores y que han obtenido financiación FEDER.

R: Proyectos susceptibles de obtener financiación FEDER, a presentar en el 2012.

Y: Proyectos presentados en la CE incluidos en Presupuestos de años anteriores y que han obtenido financiación del Instrumento Financiero de Cohesión.

Z: Proyectos susceptibles de obtener financiación del Instrumento Financiero de Cohesión, a presentar en el 2012.

En el resto de proyectos esta casilla deberá permanecer en blanco. En el proceso grabación de los datos, mediante Financi@, para estos proyectos se seleccionará la opción “OTROS”.

(4) Año Inicial.

En general, se corresponderá con el primer año en que se produjo un pago. En los proyectos de tipo B, no podrá ser anterior al año 2010. Cuando se trate de proyectos de tipo B con importe exclusivamente para 2010 ó 2011, o ambos, el año inicial coincidirá con el primero de estos años en que exista pago.

(5) Año Final.

En general se corresponderá con el año previsto de terminación. En los supuestos de inversiones del tipo B, el año final coincidirá con el último para el que se prevea un pago, sin que en ningún caso sea posterior al 2015. Cuando se trate de proyectos de tipo B con importes exclusivamente para 2010 ó 2011, o ambos, el año de finalización será el último de estos años en el que exista pago.

(6) Territorialización

Se indicará si el proyecto es uniprovincial o pluriprovincial.

A los efectos de esta ficha, un proyecto será uniprovincial si afecta a un único código simple de la codificación del concepto “Provincia”, correspondiente a la columna (8) de esta ficha sobre inversiones, y se mantiene como uniprovincial a lo largo de todo el ámbito temporal del proyecto, o sea desde el año inicial hasta el año final. Se entenderá que un código de la codificación del concepto “Provincia” es simple (códigos 01 a 56 inclusive y 92 y 93) cuando se refiera a uno distinto de los correspondientes a varias provincias de una o más Comunidades Autónomas (códigos 80 a 90 inclusive).

Por exclusión, un proyecto será pluriprovincial cuando no sea uniprovincial.

Los proyectos uniprovinciales se identifican con la letra U y los pluriprovinciales con la letra P.

(7) Comunidad.

Se aplicará para el año 2012. En los proyectos uniprovinciales, su aplicación se extenderá a todo el ámbito temporal del proyecto.

Se cumplimentará con arreglo a los siguientes códigos:

01 País Vasco	09 Comunitat Valenciana	17 Castilla y León
02 Cataluña	10 Aragón	18 Ceuta
03 Galicia	11 Castilla-La Mancha	19 Melilla
04 Andalucía	12 Canarias	90 Varias Comunidades
05 Principado de Asturias	13 Comunidad Foral de Navarra	92 Extranjero
06 Cantabria	14 Extremadura	93 No regionalizable
07 La Rioja	15 Illes Balears	94 Otras
08 Región de Murcia	16 Comunidad de Madrid	

(8) Provincia.

Se aplicará para el año 2012. En los proyectos uniprovinciales, su aplicación se extenderá a todo el ámbito temporal del proyecto.

Se cumplimentará con arreglo a los siguientes códigos:

01 Álava	05 Ávila	09 Burgos
02 Albacete	06 Badajoz	10 Cáceres
03 Alicante	07 Illes Balears	11 Cádiz
04 Almería	08 Barcelona	12 Castellón

13 Ciudad Real	31 Navarra	49 Zamora
14 Córdoba	32 Ourense	50 Zaragoza
15 A Coruña	33 Asturias	55 Ceuta
16 Cuenca	34 Palencia	56 Melilla
17 Girona	35 Las Palmas	80 Varias provincias de Andalucía
18 Granada	36 Pontevedra	81 Varias provincias de Aragón
19 Guadalajara	37 Salamanca	82 Varias provincias de Canarias
20 Guizpúzcoa	38 Sta. Cruz de Tenerife	83 Varias provincias de Castilla y León
21 Huelva	39 Cantabria	84 Varias provincias de Castilla-La Mancha
22 Huesca	40 Segovia	85 Varias provincias de Cataluña
23 Jaén	41 Sevilla	86 Varias provincias de Comunitat Valenciana
24 León	42 Soria	87 Varias provincias de Extremadura
25 Lleida	43 Tarragona	88 Varias provincias de Galicia
26 La Rioja	44 Teruel	89 Varias provincias de País Vasco
27 Lugo	45 Toledo	90 Varias provincias de varias Comunidades
28 Madrid	46 Valencia	92 Extranjero
29 Málaga	47 Valladolid	93 No regionalizable
30 Murcia	48 Vizcaya	94 Otras

(9) Coste total.

Proyecto de tipo A

Cuando se trate de actuaciones del Grupo A, se especificará en esta columna el coste total de la inversión, incluyendo los importes correspondientes a las anualidades anteriores o posteriores al cuatrienio considerado (2012-2015).

De este modo, el coste total será la suma de: "Inversión Acumulada a 31 de diciembre de 2009", "Inversión real 2010", "Inversión prevista 2011", "Anualidades 2012-2015" y "Resto".

En los casos en que los proyectos de tipo A tengan importes para el año 2010 ó 2011, o ambos, sin tenerlo para los años posteriores a 2011, el coste total coincidirá con la suma de "Inversión Acumulada a 31 de diciembre de 2009", "Inversión real 2010" e "Inversión prevista 2011".

Proyecto de tipo B

En este caso, el coste total es el resultado de sumar: "Inversión real 2010", "Inversión prevista 2011" y las "Anualidades 2012-2015".

En los casos en que los proyectos de tipo B tengan importes para el año 2010 ó 2011, o ambos, sin tenerlo para los años posteriores a 2011, el coste total coincidirá con la suma de “Inversión real 2010” e “Inversión prevista 2011”.

(10) Inversión acumulada al 31-12-2009.

Proyecto de tipo A

Se consignará la cantidad global del pago efectuado en todos los ejercicios anteriores hasta el 31 de diciembre de 2009.

Proyecto de tipo B

En este caso, la columna figurará en blanco.

(11) Inversión real 2010.

Se consignará, para cada proyecto, la cuantía correspondiente a los pagos realizados en el ejercicio 2010, tanto para proyectos tipo A como B.

(12) Inversión prevista 2011.

Se consignará, para cada proyecto, la cuantía correspondiente a los pagos previstos realizar en el ejercicio 2011, tanto para proyectos tipo A como B.

(13, 14, 15 y 16) Presupuesto y Proyección plurianual.

Se especificarán las anualidades previstas para los años 2012 al 2015, inclusives.

(17) Resto.

Se especificará la parte del coste total de la inversión prevista pagar con posterioridad al 2015. En el caso de proyectos de tipo B esta columna figurará en blanco.

(18) Proyecto singular.

Esta columna se rellenará exclusivamente en el caso de proyectos de inversión que, a estos efectos, se denominarán singulares.

Esta columna no se rellenará en el caso de proyectos que deban reflejarse en el inmovilizado intangible o material o en inversiones inmobiliarias del Activo del Balance de Situación de la entidad y, en consecuencia, asimismo, en su momento, en el Presupuesto de Capital en concepto de adquisición de dichos tipos de inmovilizado e inversión. Este es el caso más general, por lo que esta columna se utilizará sólo en el caso de proyectos de inversión especiales.

A los efectos de cumplimentar esta columna, se considerará que un proyecto es singular cuando en él concurra la característica de que se trate de inversiones realizadas por la entidad pero que no se reflejen en el inmovilizado intangible o material o en inversiones inmobiliarias (incluidos los bienes del patrimonio histórico) del Activo del Balance de Situación de la entidad sino en existencias, de conformidad con los criterios del PGC y sus adaptaciones sectoriales; y en tercer lugar, la entidad no pertenezca al sector inmobiliario o su actividad principal no consista en la construcción de bienes para su posterior enajenación.

En el caso de proyectos singulares se pondrá una S en la columna 18, “Proyecto Singular”. En el resto de casos, proyectos no singulares, que serán la gran mayoría, esta columna se dejará en blanco, sin rellenar.

FICHA P12-INV.1.B. TERRITORIALIZACIÓN DE INVERSIONES. PROYECTOS PLURIPROVINCIALES. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL.

Esta ficha se cumplimentará sólo para los proyectos pluriprovinciales, según la definición para estos proyectos indicada en el concepto (6) “Territorialización” de la ficha P12-INV.1.A.

El proceso de grabación de los datos mediante la aplicación informática Financi@ se hará mediante las imputaciones por provincias, a cada ejercicio en el que deban figurar importes, del volumen de pagos de cada proyecto de inversión pluriprovincial en la tabla de doble entrada habilitada a tal efecto –la primera fila reflejará los diversos ejercicios y la primera columna las distintas provincias– en la que los importes se asociarán a una provincia y año.

ENTIDAD:

TERRITORIALIZACIÓN DE INVERSIONES. PROYECTOS PLURIPROVINCIALES. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL

Nº ORDEN	PROYECTO	CÓDIGO PROVINCIA	IMPORTE (en miles de euros sin decimales)							
			HASTA 2009	REAL 2010	PREV. 2011	PPTO. 2012	PROY. 2013	PROY. 2014	PROY. 2015	PROY. RESTO

PREV.: PREVISIÓN

PPTO. : PRESUPUESTO

PROY.: PROYECCIÓN

ANEXO VI

FICHA RELATIVA A LA OBTENCIÓN DE FINANCIACIÓN DE LA UE

FICHA P12-UE FINANCIACIÓN DE LA UE

En esta ficha se describirán, por un lado, los gastos para el 2012 que son susceptibles de financiación por parte de la UE, bien porque han sido ya aprobados por ésta, bien porque estén pendientes de aprobación, y, por otro, la financiación comunitaria prevista para estos gastos.

Se indicarán la totalidad de los gastos, no sólo los correspondientes a proyectos de inversión.

Nº de orden del proyecto.

Se utilizará sólo para los proyectos de inversión. Para cada proyecto se indicará el mismo que se ha utilizado en la ficha P12–INV.1.A.

Proyecto o gasto.

Para los proyectos de inversión, se recogerá lo mismo que en la ficha P12–INV.1.A para cada proyecto.

Para el resto de gastos, se describirá sintéticamente el gasto objeto de financiación europea.

Fondo Comunitario.

Se indicará el Fondo Comunitario al cual se imputa la financiación prevista de la UE, con independencia de que la ayuda esté ya aprobada o pendiente de aprobación por las autoridades de la UE.

Se cumplimentará con arreglo a los códigos siguientes:

R	FEAGA
G	FEADER
S	FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)
D	FEDER
H	FONDO-INSTRUMENTO DE COHESIÓN
O	OTROS

Tasa de financiación.

Se indica, en porcentaje, la parte del importe total del gasto (proyecto de inversión u otro) que es objeto de financiación por parte de la UE.

Para los proyectos de inversión, el importe total considerado será el que se recoge en la ficha P12–INV.1.A, como coste total.

Tipo de ayuda.

Se refiere a la distinción de la naturaleza del ingreso en la Entidad, debido a la financiación comunitaria, entre subvención o transferencia de explotación y subvención o transferencia de capital.

Se cumplimentará con arreglo a la codificación siguiente:

E: Subvención o transferencia de explotación.

C: Subvención o transferencia de capital.

Ingresos por financiación europea.

Se indicará la cuantía de la financiación prevista para el 2012 por el gasto correspondiente (proyecto de inversión u otro).

Situación comunitaria.

Se indicará si, la financiación prevista está ya aprobada o pendiente de aprobación.

Se cumplimentará con arreglo a los códigos siguientes:

A: Financiación comunitaria ya aprobada por las autoridades europeas.

P: Financiación comunitaria pendiente de aprobación por las autoridades europeas.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO - 2012. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014						FICHA P12-UE
FINANCIACIÓN DE LA UE						
ENTIDAD:						
PROYECTO DE INVERSIÓN O GASTO SUSCEPTIBLES DE COFINANCIACIÓN O FINANCIACIÓN POR LA UE		FONDO COMUNITARIO	TASA DE FINANCIACIÓN (%)	TIPO DE AYUDA	INGRESOS POR FINANCIACIÓN EUROPEA	SITUACIÓN COMUNITARIA
Nº ORDEN PROYECTO	PROYECTO O GASTO					

(Cifras en miles de euros)

ANEXO VII

Ficha sobre personal a cumplimentar por las Entidades obligadas a presentar Presupuestos de Explotación y de Capital que soliciten efectivos a través de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2012

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA FICHA DE PERSONAL POR LAS ENTIDADES OBLIGADAS A PRESENTAR PRESUPUESTOS DE EXPLOTACION Y CAPITAL QUE SOLICITEN EFECTIVOS A TRAVES DE LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA EL EJERCICIO 2012

La ficha P12-OEP deberán rellenarla aquellas Entidades obligadas a presentar Presupuestos de Explotación y de Capital que prevean solicitar efectivos a través de la Oferta de Empleo Público (OEP) para el ejercicio 2012. Su cumplimentación deberá realizarse con posterioridad a la elaboración de los datos sobre personal de la ficha P12-X8 sobre información complementaria, donde X representa el tipo de formato (entidades no financieras, entidades de crédito, entidades aseguradoras, fundaciones, etc.).

Los datos de la ficha P12-OEP se rellenarán para los ejercicios 2011 y 2012, según la columna correspondiente a cada uno de estos ejercicios de la ficha.

Aunque se considera que los títulos de los conceptos de la ficha P12-OEP son suficientemente explícitos, a continuación se indican algunas aclaraciones sobre su contenido para facilitar más su cumplimentación:

- Efectivos a 1 de enero: Recogerá el número de efectivos reales a la fecha de 1-1-2011, en la columna correspondiente a 2011, y el número de efectivos reales a la fecha de 1-1-2012, en la columna correspondiente a 2012. Se entiende que los efectivos a 1 de enero de 2012 son los mismos que a 31-12-2011, que se solicitan en otro concepto de la ficha.
- Incrementos. Por OEP año previo: Recogerá los efectivos que se incorporen durante el ejercicio de la columna correspondiente de la ficha, que se esté rellenando, procedentes de la OEP del ejercicio anterior.
- Incrementos. Por OEP propio año: Recogerá los efectivos que se incorporen durante el ejercicio de la columna correspondiente de la ficha procedentes de la OEP del propio ejercicio.
- Incrementos. Otros: Recogerá los efectivos incorporados durante el ejercicio de la columna correspondiente de la ficha por causas distintas de las anteriormente indicadas.
- Disminuciones. Jubilaciones: Previsión de las jubilaciones que se vayan a producir durante el ejercicio de la columna correspondiente de la ficha.
- Disminuciones. Otras: Recogerá la disminución de efectivos que se vayan a producir durante el ejercicio de la columna correspondiente de la ficha por causas distintas de las jubilaciones.

- Efectivos previstos a 31 de diciembre: Recogerá el número de efectivos reales a la fecha de 31-12-2011, en la columna correspondiente a 2011, y el número de efectivos reales a la fecha de 31-12-2012, en la columna correspondiente a 2012, y se obtienen por suma, considerando el signo correspondiente, de los datos anteriores (Efectivos a 1 de enero, incrementos y disminuciones).
- OEP de funcionario aprobada para 2011 (Ejercicio corriente, en el que se elabora la propuesta de presupuestos para 2012): Recogerá el número de plazas de personal funcionario aprobadas en la OEP para el año 2011, en la columna correspondiente a 2011. Por tanto, no se rellenará la columna del año 2012.
- OEP de laboral fijo aprobada para 2011 (Ejercicio corriente, en el que se elabora la propuesta de presupuestos para 2012): Recogerá el número de plazas de personal laboral fijo aprobadas en la OEP para el año 2011, en la columna correspondiente a 2011. Por tanto, no se rellenará la columna del año 2012.
- OEP total aprobada para 2011 (Ejercicio corriente, en el que se elabora la propuesta de presupuestos para 2012): Recogerá el número total de plazas de personal funcionario y laboral fijo aprobadas en la OEP para el año 2011, en la columna correspondiente a 2011. Por tanto, no se rellenará la columna del año 2012.
- OEP de funcionario prevista solicitar para 2012 (Ejercicio presupuestado): Recogerá el número de plazas de personal funcionario previstas solicitar mediante la OEP para el año 2012, en la columna correspondiente a 2012. Por tanto, no se rellenará la columna del año 2011
- OEP de laboral fijo prevista solicitar para 2012 (Ejercicio presupuestado): Recogerá el número de plazas de personal laboral fijo previstas solicitar mediante la OEP para el año 2012, en la columna correspondiente a 2012. Por tanto, no se rellenará la columna del año 2011.
- OEP total prevista solicitar para 2012 (Ejercicio presupuestado): Recogerá el número total de plazas de personal funcionario y laboral fijo previstas solicitar mediante la OEP para el año 2012, en la columna correspondiente a 2012. Por tanto, no se rellenará la columna del año 2011.

Estos conceptos deberán rellenarse individualmente para las siguientes categorías de personal: funcionarios, laborales fijos, laborales eventuales y otro personal. Finalmente, se rellenarán los datos de los citados conceptos para el total del personal, que se obtendrán mediante suma de los datos de los conceptos correspondientes de las categorías de personal señaladas anteriormente.

En cualquier caso, los conceptos “Incrementos. Por OEP año previo”, “Incrementos. Por OEP propio año” y “Disminuciones. Jubilaciones” se rellenará sólo para las categorías de personal de funcionarios y laborales fijos.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2012			FICHA P12-OEP.1A
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014.OEP - 2012			
Entidad:			
PERSONAL (CONCEPTO)	Clave	2011	2012
FUNCIONARIOS			
Efectivos a 1 de enero	8411		
Incrementos. Por OEP año previo	8412		
Incrementos. Por OEP propio año	8413		
Incrementos. Otros	8414		
Disminuciones. Jubilaciones	8415		
Disminuciones. Otras	8416		
Efectivos previstos a 31 de Diciembre	8417		
LABORALES FIJOS			
Efectivos a 1 de Enero	8418		
Incrementos. Por OEP año previo	8419		
Incrementos. Por OEP propio año	8420		
Incrementos. Otros	8421		
Disminuciones. Jubilaciones	8422		
Disminuciones. Otras	8423		
Efectivos previstos a 31 de Diciembre	8424		
LABORALES EVENTUALES			
Efectivos a 1 de enero	8425		
Incrementos. Por OEP año previo	8426		
Incrementos. Por OEP propio año	8427		
Incrementos. Otros	8428		
Disminuciones. Jubilaciones	8429		
Disminuciones. Otras	8430		
Efectivos previstos a 31 de Diciembre	8431		

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2012		FICHA P12-OEP.1.B	
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2012-2014.OEP - 2012			
Entidad:			
PERSONAL (CONCEPTO)	Clave	2011	2012
OTRO PERSONAL			
Efectivos a 1 de enero	8432		
Incrementos. Por OEP año previo	8433		
Incrementos. Por OEP propio año	8434		
Incrementos. Otros	8435		
Disminuciones. Jubilaciones	8436		
Disminuciones. Otras	8437		
Efectivos previstos a 31 de Diciembre	8438		
TOTAL			
Efectivos a 1 de enero	8439		
Incrementos. Por OEP año previo	8440		
Incrementos. Por OEP propio año	8441		
Incrementos. Otros	8442		
Disminuciones. Jubilaciones	8443		
Disminuciones. Otras	8444		
Efectivos previstos a 31 de Diciembre	8445		
OEP APROBADA 2011 Y PREVISTA SOLICITAR 2012			
OEP de funcionario aprobada para 2011	8446		
OEP de laboral fijo aprobada para 2011	8447		
OEP total aprobada para 2011	8448		
OEP de funcionario prevista solicitar para 2012	8449		
OEP de laboral fijo prevista solicitar para 2012	8450		
OEP total prevista solicitar para 2012	8451		